



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** TREINTA Y SEIS

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
MATUTINA.-

**Fecha:** Quito, septiembre 27/84

**SUMARIO:**

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:.- 1º.-  
"Continuación del trámite de la -  
apelación a la Dirección de la se -  
sión de septiembre 26 de 1984, y,  
segundo.- Elección de los Magis -  
trados de la Primera, Segunda, Ter -  
cera, Cuarta y Quinta Salas; y, -  
del Ministro Alterno de la Corte -  
Suprema de Justicia (continación)
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-  
(DISCUSIONES)
- IV.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, -  
TRATADO SOBRE "ELECCIONES DE LOS -  
MAGISTRADOS DE LA PRIMERA, SEGUNDA  
TERCERA, CUARTA Y QUINTA SALAS Y,  
DEL MINISTRO ALTERNO DE LA CORTE -  
SUPREMA DE JUSTICIA".-----
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

72



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** TREINTA Y SEIS

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
MATUTINA. -

**Fecha:** Quito, septiembre 27/84

## INDICE:

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	3
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:.- "Continuación del trámite de la apelación a la Dirección de la sesión de septiembre 26 de 1984, y, segundo.- Elección de los Magistrados de la Pri- mera, Segunda, Tercera, Cuar- ta y Quinta Salas; y, del Mi- nistro Alterno de la Corte Su- prema de Justicia (continua- ción).- -----	3
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. 4 INTERVENCIONES: H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.-- 4-6-7-8-9 H. BUCARAM ZACCIDA.----- 4-5-6-7 H. LUCERO BOLAÑOS .----- 5 H. BACA CARBO.----- 9-10	
IV.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. 11 TRATANDOSE SOBRE ELECCION DE -	



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** TREINTA Y SEIS

**Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
MATUTINA. -

**Fecha:** Quito, septiembre 27/84

## INDICE:

LOS MAGISTRADOS DE LA PRIMERA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA SALAS Y, DEL MINISTRO ALTERNO DE LA CORTE SUPREMA-DE JUSTICIA".-----	11
INTERVENCIONES:	
H. LUCERO BOLAÑOS.-----	11-12-13 al 17
H. PLAZA VERDUGA.-----	11-12
H. BUCARAM ZACCIDA.-----	12-35-36-37
H. ESCOBAR BRAVO.-----	12(40 al 45)
H. CHAVES GUERRERO.-----	17-51
H. LUCERO BOLAÑOS.-----	18
H. PEREZ INTRIAGO.-----	18 al 20
H. CARRILLO MUELA.-----	21-32-33-34-35
H. PEREZ INTRIAGO.-----	22 al 26-34
H. SUAREZ MARTINEZ.-----	27 al 32
H. CARRILLO MUELA.-----	36 al 40-42
H. ESPINEL JARAMILLO.-----	45-46-47-48-
H. BUCARAM ZACCIDA.-----	46
H. PLAZA VERDUGA.-----	48-49
H. ESPINEL JARAMILLO.-----	49 al 51-52
H. IZURIETA DE OVIEDO.-----	52-53
H. ZAVALA BAQUERIZO.-----	53 al 55-56-57
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.--	55-57-58
H. CELLERI CEDEÑO.-----	58



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** TREINTA Y SEIS

**Señor:** CONGRESO EXTRAORDINARIO  
MATUTINA. -

**Fecha:** Quito, septiembre 27/84

**INDICE:**

H. FIDEL SUAREZ.-----	59
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.---	59-60-61
H. CELLERI CEDENO.-----	59-
H. BONILLA OLEAS.-----	61
H. MORENO ORDOÑEZ.-----	61-
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.---	62-63-64
H. FERAUD BLUM.-----	64 al 66
H. BONILLA OLEAS.-----	66 al 71
V. -	
CLAUSURA DE LA SESION.-----	71-72

ARCHIVO

BOB/mb1.

\*/\*

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor Carlos Feraud Blum, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Extraordinaria Matutina del Congreso Ordinario, siendo las diez horas cincuenta minutos de la mañana.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados.--

ANDRADE FAJARDO WALTER	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ARTURO HERRERA PEDRO	ESPINEL JARAMILLO JOSE E.
ATIAGA BUSTILLOS GALO	FERAUD BLUM CARLOS
AVILA GAVILANEZ CARLOS	FLORES NICOLALDE WILSON
BONILLA OLEAS EDELBERTO	FONSECA GARZON EDISON
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	GARCIA GARCIA LORGIO
BUSTAMANTE VERA SIMON	GUILLEN MURILLO HUMBERTO
CACERES ARROBA ANIBAL	HERRERA VILLACIS FREDDY
CARPIO CORDERO ENRIQUE	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL	LARREA CUENCA ALFREDO
CARRILLO MUELA CARLOS	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	LLERENA OLVERA OSCAR
CASTRO PATIÑO IVAN	MAYON JURADO RAFAEL
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MEJIA VILLA FLORIPA
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	MEJIA VILLA FRANCISCO
CEVALLOS VEGA RUBEN	MOLINA MONTALVO EDGAR
COBO BARONA MARIO EUGENIO	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	ORTIZ STEFANUTO NELSON
CHAVES GUERRERO CARLOS	PALACIOS MONSALVE LUIS
CHERREZ ALVARADO VICENTE	PALACIOS PALACIOS EDGAR
DAVILA COBOS CESAR	PAZ DOMINGUEZ EDUARDO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	PEREZ INTRIAGO ALVARO
DUNN BARREIRO ROBERTO	PLAZA ARAY CARLOS JULIO

\*/\*

PLAZA VERDUGA LEONIDAS	SANTILLAN OLEAS EDGAR
PONCE GANGOTENA CAMILO	SAQUESELA TOLEDO VIRGILIO
QUEVEDO TORO MARCELO	SERRANO GALARZA ALEJANDRO
RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS	SUAREZ MIELES MARIO FIDEL
RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON	TORRES GUZMAN ELOY
RIVAS VALLE JOSE	VALDOSPINOS RUBIO JORGE
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO	VALLEJO ARCOS ANDRES
ROSERO CISNEROS LENIN	ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
RUIZ ALBAN GABRIEL	ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, verifique el quórum, pasando lista a los legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorables -  
Legisladores:-----

JULIO EFRAIN ALVAREZ FIALLO.- PRESENTE.-----

WALTER GUILLERMO ANDRADE FAJARDO.- AUSENTE.-----

GALO ATIAGA BUSTILLOS.- PRESENTE.-----

CARLOS AURELIO AVILA GAVILANEZ.- PRESENTE.-----

EDELBERTO GONZALO BONILLA OLEAS.- PRESENTE.-----

ELSA BUCARAM ORTIZ.- AUSENTE.-----

AVERROES BUCARAM.- PRESENTE.-----

SIMON BUSTAMANTE VERA.- AUSENTE.-----

ANIBAL CACERES.- PRESENTE ARCHIVO-----

JULIO ENRIQUE CARPIO CORDERO.- PRESENTE.-----

ERROL CARTWRIGHT BETANCOURT.- AUSENTE.-----

CARLOS ALONSO CARRILLO MUELA.- PRESENTE.-----

JOSE BOLIVAR CASTILLO VIVANCO.- PRESENTE.-----

IVAN ENRIQUE CASTRO PATIÑO.- PRESENTE.-----

OSCAR CELLERI.- PRESENTE.-----

ALEJANDRO CEPEDA.- AUSENTE-----

RUBEN ALCIDES CEVALLOS.- PRESENTE.-----

MARIO EUGENIO COBO.- PRESENTE.-----s-----

VICTOR HUGO CORDOVA GAYBOR.- PRESENTE.-----

CARLOS ALBERTO CHAVES GUERRERO.- PRESENTE.-----

VICENTE CHERREZ:- PRESENTE .-----

CESAR DAVILA.- -----

ENRIQUE DELGADO COPPIANO.-AUSENTE.-----

\*/

ROBERTO DUNN BARREIRO.- PRESENTE.-----  
 LEONARDO ESCOBAR BRAVO.- PRESENTE.-----  
 JOSE ENRIQUE ESPINEL.- PRESENTE.-----  
 CARLOS FERAUD BLUM.- PRESENTE.-----  
 EDISON FONSECA GARZON.- PRESENTE.-----  
 LORGIO GARCIA GARCIA.- PRESENTE.-----  
 HUMBERTO GUILLEN.- AUSENTE.-----  
 ENRIQUE FREDDY HERRERA VILLACIS .- PRESENTE .-----  
 PIEDAD JOSEFINA IZURIETA DE OVIEDO.- PRESENTE.-----  
 NELSON JOAQUIN LALAMA NIETO.- AUSENTE.-----  
 FERNANDO LARREA MARTINEZ.- PRESENTE.-----  
 EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego verifi-  
 car el número de asistentes, es evidente que hay quórum.-  
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en  
 la Sala, cuarenta y nueve legisladores.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Orden del ---  
 Día, señor Secretario.-----

-II-

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Continuación  
 del trámite de la apelación a la Dirección de la sesión -  
 de septiembre 26 de 1984, y, segundo.- Elección de los Ma-  
 gistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quin-  
 ta Salas; y, del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de  
 Justicia (continuación).- Señor Presidente, el informe de  
 las licencias solicitadas: El Honorable Enrique Ponce -  
 Luque, solicita licencia para los días de hoy y de mañana;  
 y solicita que en su reemplazo se posesione el Diputado -  
 Antonio Andrade Casanello; en igual sentido, el Diputado  
 César Vásquez, para que actúe el alternativo, Honorable Cé-  
 sar Dávila Cobos; también solicita licencia, el licencia-  
 do Ignacio Zambrano Benítez, debiendo actuar en su lugar  
 el doctor Pedro Arturo Herrera; también el Diputado Jacin

\*/

to Pozo González, solicita licencia y debe actuar en su lugar el doctor Edgar Palacios Palacios.- Los cuatro legisladores mencionados, señor Presidente, deben posesionarse. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se concede las licencias y se pregunta si están presentes los suplentes que deben posesionarse.- El señor Antonio Andrade Casanello, el señor César Dávila Cobos, Pedro Arturo Herrera y el doctor Edgar Palacios, vamos a tomar el juramento.- Señores: Antonio Andrade Casanello, César Dávila Cobos, doctor Pedro Arturo Herrera y el doctor Edgar Palacios, Juraís por vuestro honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designados?.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, también han solicitado licencia los diputados Luis Cervantes, para que actúe el suplente, señor Wilson Flores Nicolalde, y el abogado Fausto Pérez para que actúe el Diputado alerno Oscar Celleri. Ellos ya fueron juramentados, señor Presidente.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se autoriza las licencias.- primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO  
-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Continuación del trámite de la apelación a la Dirección de la Sesión".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucarám tiene el uso de la palabra.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Yo pedí el uso de la palabra antes de que hable el Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Enseguida la tendrá usted para fundamentar sus recursos, apena se inicie el primer punto del Ordne del Día, le concedo a usted el uso de la palabra.- Diputado Bucaram tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, antes de que comience el Orden del Día, que veo que es la única oportunidad para que aquí los señores legisladores puedan pre



\*/\*

sentar proyectos o peticiones, voy a hacer uso de la atribución como Legislador de la República. Señor Presidente, a nombre de Concentración de Fuerzas Populares, vamos a presentar un proyecto que se refiere al Derecho al voto de los Ecuatorianos que Residen en el Exterior, de aquellos ecuatorianos que abandonan obligadamente nuestro País, por los desgobiernos existentes; aquellos ecuatorianos que buscan otros rumbos para poder sobre vivir, no solamente ellos, sino sus familias. Concentración de Fuerzas Populares, ha venido luchando por el derecho al voto de aquellos ecuatorianos que residen en el exterior, de aquellos ecuatorianos, que otros solamente se acuerdan de ellos cuando existen situaciones preocupantes en nuestro País.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Que hable más claro el bufón, ese cobarde que agredió anoche a mi hijo, y que se respete el Orden del Día. Aquí no vas a venir a agredir a mi hijo cobarde y bufón, se acabaron las payasadas de aquí en adelante, aquí está frente a un Legislador.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es Punto de Orden. Honorable Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Sí señor, que se respete el Orden del Día, y que terminemos con las payasadas hoy lo vamos a terminar.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo no he venido a insultar a ningún Legislador, ni he venido en estado elítico ni drogado. Pero si hay algún Legislador que aquí quiere insultarme o vejarme, posterior al hacer uso de la palabra y que el pueblo ecuatoriano me perdone, estas manos jamás se han manchado de sangre, pero el día de ayer, en una emisora Radio Quito, han dicho que hoy van a matar a Averroes Bucaram; no voy a rehuir, y si es de morir por defender la democracia, voy a salir Diputado Lucero, para que usted me asesine; pero muero en este pueblo quiteño, por defender la democracia y combatir al comunismo, y sus palabras no me asustan, no soy partícipe de tratar de atentar contra familiares de algún Legislador, porque yo

\*/\*

fui víctima cuando a mi señor padre, se lo trataba de vejar y atentar fui víctima de las prisiones y de esos atropellos. Soy enemigo de que a los familiares de los señores legisladores se los golpee.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Bucaram. -

El Diputado Rivadeneira.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Que se venga aquí a acusar al actual.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acérquese al micrófono Diputado Rivadeneira, para concederle el punto de orden, Punto de Orden, Diputado Bucaram. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, estamos cansados de ser vejados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es Punto de Orden, Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Voy a fundamentar señor Presidente. No podemos permitir por ninguna causa que ese Diputado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira, ese no es punto de orden.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Siga insultando y calumniando a los legisladores de acá de CFP.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram, continúe. No es punto de orden, diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente es de responsabilidad de la Presidencia, el de no permitir que aquí ningún legislador falte a los reglamentos de la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bucaram continúe.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, haciendo uso de la palabra, ya habrá oportunidad para responder a los insultos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concretar Diputado Bucaram, no olvide usted que es sesión extraordinaria, que solamente puede expresarse los asuntos del orden del día.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Sí, casualmente voy a concretar señor Presidente. Este es un proyecto en el cual les damos

\*/\*

el derecho a los ecuatorianos que residen en el exterior, para que en las próximas elecciones tengan el derecho que la Constitución Política del Estado les atribuye, el derecho al voto; y presento ante usted, señor Presidente, a nombre de Concentración de Fuerzas Populares, este proyecto para que se dé el trámite.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reciba, señor Secretario el proyecto y regístrelo.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Rivadeneira, para que fundamente sus recursos de apelación.--

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo había pedido el uso de la palabra para fundamentar el recurso de apelación, en el sentido de que la Presidencia, sin tomar en cuenta la corriente importante que significa aquí dentro de este Congreso Nacional, por la dictadura establecida aquí desde el 10 de agosto, se ha pretendido y se pretende marginar a cinco provincias importantes de la Patria, con el pretexto de que se quiere hacer una reunión o una Comisión Multipartidista. Yo pienso, señor Presidente, que este término de Multipartidista, habría que cambiarlo, posiblemente podría buscarse otro nombre, capaz de que con una nueva denominación, los cinco legisladores que representamos a una gran sector del pueblo ecuatoriano, podamos estar presentes en la comisión en cualquier comisión que instale este Congreso Nacional. Posiblemente, sugiero, señor Presidente, podría llamarse una "Comisión-interdisciplinaria" o de cualquier otro nombre, porque aquí el nombre, porque aquí el nombre es el que nos está impidiendo que los legisladores independientes, no tengamos ni voz ni voto aquí dentro de este Congreso nacional, y nosotros, señor Presidente, no estamos aquí como muñecos o como maniqués para ser manipulados por la dictadura de una Presidencia, que se debe y que está maniatada por cinco legisladores del bloque comunista. Yo quiero decirle al señor Presidente del Congreso, que sea un poco más valiente, que se sacuda.-----

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay Punto de Orden Honorable Lucero.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Que se sacuda de una vez por todas, porque este señor Presidente, no puede estar bajo la zuela del zapato de cinco que son una minoría, frente al pueblo ecuatoriano. Ellos quieren, señor Presidente, manipular, y manipulan de hecho al Presidente de la Cámara o del Congreso Nacional. No podemos permitir que ellos se tomen el País, siendo una minoría, porque son cinco legisladores los que están actuando aquí en este Parlamento Nacional. Yo pienso que el señor Presidente Titular del Congreso Nacional, es hora de que diga ¡un basta ya; a aquellos que quieren confundir aquí al resto de legisladores; y estoy seguro que ellos son los únicos que están poniendo los obstáculos para que el orden que debe reinar aquí en el Congreso Nacional, no se lleve adelante; ellos son los culpables, ellos son los que quieren que no se continúe en la forma establecida en los reglamentos que rigen nuestro Congreso Nacional; ellos son los que quieren convertir en un polvorín a esta Patria nuestra el Ecuador. Y nosotros como hombres independientes, como hombres que amamos la democracia no podemos permitir por ningún concepto, que allá a la Corte Suprema de Justicia, vayan hombres.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, debe usted concretar, debe concretar usted en breves términos, dice el Artículo diez y siete del Reglamento, los motivos de su apelación.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una denuncia....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puede, señor Legislador, tiene que concretar el motivo de su apelación.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Entonces cuándo puedo hacer, señor Presidente, Cuándo?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En el momento oportuno; en este instante usted tiene que fundamentar su recurso de apelación y nada más, señor Legislador.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, digo que

\*/\*

quiero hacer una denuncia en este rato.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.: Después hará la denuncia, señor Legislador. Si ha terminado usted su fundamentación, le voy a dar la palabra al Presidente del Congreso.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Déle, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente Titular, tiene el uso de la palabra para responder los fundamentos de la apelación.....

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente del Congreso, yo debo comenzar rechazando todo tipo de maniobra fascista pues en práctica en el Congreso Nacional, para distorsionar el trabajo del Congreso. Acá al Congreso vinimos seguros de que podíamos trabajar para solucionar los grandes problemas del pueblo ecuatoriano; y acciones sistemáticas cumplidas en el seno del Congreso, para debilitar la acción del Congreso, para hacer que poco a poco se vaya vendiendo en el País, con criterios realmente fascistas, la idea de que el Congreso no sirve para nada, no va a calar en el pueblo ecuatoriano, no se puede con una mentira repetida, vender la idea de que la democracia puede subsistir sin Congreso, y no es posible que actos como el de ayer, se originen en el desconocimiento total del Reglamento del Congreso, por parte de un Legislador. Yo debería contestar fundamentalmente sobre la apelación, pero es que no hay nada en la apelación, no hay un sólo acto reglamentario que reclame. Para justificar la apelación se dice que deben ser cambiados los términos existentes aquí en el Congreso. Más bien vale la pena que conteste algunas de las cosas que se vienen señalando en el Congreso, y en las que no vamos a caer el Bloque Parlamentario Progresista, de ninguna manera.- En el Bloque Parlamentario Progresista, está el MPD y está el FADI, y está la Izquierda Democrática y está el PRE, y ninguna maniobra de la derecha ecuatoriana, va a hacer entre nosotros violentos acontecimientos; estamos sólidamente unidos, representamos al pueblo del Ecuador, y no nos van a destruir de ninguna manera.....

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Presidente, Punto de Orden.--

EL H. BACA CARBO.- Estoy contestando la apelación. Los actos que se vienen cumpliendo en el Congreso, no son sino producto de eso, de las inventivas que se hacen en el Congreso. No existe en el Reglamento ninguna, ninguna oíga me bien pueblo ecuatoriano, ninguna razón para la apelación, y peor todavía para convertir una apelación en un acto de violencia en el Congreso Nacional. Esto es lo que lo hemos venido denunciando; hemos venido sosteniendo que la democracia en el Ecuador se impone por los hechos que se cumplen definitivamente, no por los que se pretende decir, no es convocado precisamente al odio, que podemos avanzar, es justamente viviendo todos los días el respeto a la libertad y a la democracia, y en ese sentido mi respuesta no puede ser de tipo reglamentaria, porque no hay nada en el Reglamento que pueda decir lo invocado por el Diputado Rivadeneira, como no sea su propio desconocimiento lo que él se equivoca, es que aquí no puede ordenar, en el Congreso Nacional no puede ordenar, puede ordenar en función de su entrega en el Ministerio de Gobierno, pero aquí no, señor Presidente.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Punto de Orden ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, no tengo nada más que agregar a la apelación, que se vote.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores tomar asiento en sus curules, para facilitar el recuento de los votos.- Señor Secretario, sírvase contar. No hay punto de orden, señores, en el trámite de la apelación, no hay punto de orden, vamos a votar.- Los señores legisladores que estén por la apelación, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de sesenta y un legisladores presentes, veinte y cinco por la apelación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está negada la apelación.- Señor Presidente Titular, le ruego asumir la conducción de la sesión.-----

\*/\*

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el primer punto del Orden del Día.-----

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas y, del Ministro Alterno de la Corte Suprema de Justicia".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Informe usted, señor Secretario, que es lo que se está tratando?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción del Honorable Bucaram, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No existe ningún Punto de Orden que este fuera del tema toda vez que la sesión es extraordinaria. Tiene la palabra el Diputado Lucero, para continuar con su intervención.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, señores legisladores, he tratado de hacer una intervención que contribuya a esclarecer la moción que estamos discutiendo; sin embargo, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Lucero, Punto de Orden, Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- En primer lugar, yo le pido al Diputado Moreno. ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza Verduga.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Así es señor Presidente, gracias. Al Diputado Moreno, que se saque la mano de la boca cuando se quiera referir a mi persona.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, le ruego hacer uso del Punto de Orden en la forma ordenada en la que usted había solicitado.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Sí, señor Presidente. Se lo dije y se lo pedí antes, porque le quiero pedir de favor, que usted haga respetar el Reglamento Interno. Ayer se origi-----

\*/\*

naron los incidentes que hoy día estamos lamentando, justamente porque usted quiere hacer aquí en el Congreso, lo que a bien tiene.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No le acepto, señor Legislador su planteamiento, no le acepto su planteamiento. De acuerdo con el Reglamento, no tenía derecho a hablar el Diputado Rivadeneira, y no es punto de orden, le ruego que se concrete.....

EL H. PLAZA VERDUGA.- Muchas gracias, señor Presidente, nada más.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Lucero.....

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, yo estaba manifestando que aquellos precisamente que no respetan las normas constitucionales ni las normas reglamentarias, aquellos que no respetan nada, aquellos que no se respetan así mismos, son los que constantemente están pidiendo puntos de orden y están pidiendo respeto a las normas constitucionales y reglamentarias. Yo decía en esta Sala, e invito a cualquiera de los setenta y un legisladores, que me indique si en este Reglamento o en alguna otra ley o en la Constitución de la República, existe la posibilidad de proponer una moción para anular votaciones. Yo quiero que lejos de hacer y de ordenar actitudes cobardes por uno de los payasos de este Congreso, Averroes Bucaram, lejos de hacer eso, que se levante y me diga si aquí en este Reglamento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, señor Legislador, le ruego que las intervenciones no sean con ofensas entre legisladores.....

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- ¡Que carajo!.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Escobar, Punto de Orden |.....

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, señores legisladores; tal vez lo que vaya a exponer esté fuera del tema, pero por el bienestar del pueblo ecuatoriano.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, les ruego guardar compostura ...

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Usted mismo da inicio a eso, señor.



\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo estoy pagando justamente por eso. Señores legisladores, justamente estoy reclamando la posibilidad de que se produzcan estos actos ..... Señores legisladores, les ruego tomar asiento.- Señores legisladores, debo en este instante en mi calidad de Presidente del Congreso, solicitar a ustedes, que antes que los problemas que se viven en el Parlamento Nacional, se piense por un momento en el País; debo solicitarles que en realidad se acuerden que hay un pueblo que en este instante está esperando de todos ustedes, los setenta y un legisladores, de todos nosotros. Deno haber una invocación a ustedes, precisamente para dentro de las diferencias ideológicas que se mantienen, se guarde una compostura dentro del Congreso Nacional; que las ofensas las dejemos para el momento en que tienen que ser necesariamente vertidas o ventiladas, pero no en el Congreso Nacional, y que dentro de esto, en medio de lo que el pueblo ecuatoriano quiere o piensa que en este instante, es una crisis dentro del Parlamento Nacional, le demos una respuesta adecuada. En ese sentido invoco a todos ustedes, para que los términos que se usen dentro del Congreso, permitan que las diferencias puedan ser expresadas, pero sin ofensas y buscando caminos que permitan realmente solucionar este conflicto. Señor Legislador Lucero, tiene usted el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, yo acepto completamente su invocación; porque entiendo que se enmarca dentro de los más altos contenidos de Patria. Señor Presidente, manifestaba que no existe ni en la Constitución de la República ni en el Reglamento del Congreso Nacional, ni en ninguna otra ley, la posibilidad de plantear una moción para anular las votaciones. Señor Presidente, de existir esa norma, yo desearía que alguno de los colegas Diputados de este Congreso, me la señale concretamente cuál es esa norma expresa que faculta a algunos de los diputados a proponer una moción de anulación de las votaciones. Señor Presidente, esa norma no existe; porque de existir esa norma, obligadamente en ella misma o en otra norma distin

\*/\*

ta tendrían que constar las causas, los motivos, por los cuales se puede anular una votación. Las causas de nulidad, los motivos de nulidad, en el Derecho Público y en el Derecho Privado, son causas y son motivos que deben estar previa y expresamente determinados en una norma legal. Pues, no existe -repito- señor Presidente, ni la norma que faculta ni la norma que posibilita la presentación de una moción para anular las votaciones, ni existe tampoco la norma que señale las causas o los motivos por los cuales se puede presentar la nulidad de una votación. Señor Presidente, el criterio que acabo de manifestar, está corroborado por la disposición del inciso tercero del Artículo ochenta y cuatro de nuestro Reglamento Interno; ese inciso tercero del Artículo ochenta y cuatro, señor Presidente, con su venia, dice lo siguiente: "No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si los hubiere". Señor Presidente, repito, "No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades. Señor Presidente, si el Congreso de la República, de acuerdo a este inciso tercero del Artículo ochenta y cuatro, no tiene facultad siquiera para reconsiderar un nombramiento, menos puede tenerlo en lógica, señor Presidente, para anular unos nombramientos o unas votaciones. Cuando el Congreso no tiene facultad para hacer lo menos, no se puede pensar en sana lógica, señor Prdsidente, que sí tiene facultades para hacer lo más. Yo creo que hacer lo más es anular las votaciones; y hacer lo menos es reconsiderar una votación. Si no tiene el Congreso, facultad siquiera -repito- para reconsiderar una votación, menos lo tiene, señor Presidente, para anular unas votaciones. Señor Presidente, hace veinticuatro o cuarenta y ocho horas, cuando empezábamos la discusión de la moción, varios diputados del Frente de Reconstrucción o del bloque de Gobierno, impugnaron la moción que había sido originalmente presentada por otro Diputado. Si mal no recuerdo, en esa impugnación se inscribieron el Diputado Alvaro Pérez, el Diputado Zambrano, el

\*/\*

Diputado Lalama. Si nosotros revisamos el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, encontramos que - impugnar es rechazar, es contradecir, es no estar de acuerdo. Si ellos impugnaron la moción, vamos a tener mucho - cuidado, señor Presidente; si ellos impugnaron, y si le di jeron al País y a este Congreso que rechazaban esa moción y por esa la impugnaban, si le dijeron al Congreso que no estaban de acuerdo con esa moción y por eso la impugnaban, vamos a ver después de minutos, señor Presidente, cómo es el pronunciamiento de los impugnadores cuando entremos a la votación. Señor Presidente, las estrategias que a veces se utilizan en el Parlamento ecuatoriano para desprestigiar lo como el lanzamiento de bombas como las que se lanzó ano che, son parte de esas motivaciones más o menos esquizofrénicas que tratan de inscribirse en el atentado contra la democracia. Pero, señor Presidente, también estas otras - actitudes, estas de presentar mociones sin respaldo lógico y legal, estas otras maniobras de impugnar una moción - solamente para dilatar la resolución de otros problemas - que competen al Congreso Nacional, se inscriben también - en este afán de dilatar y desprestigiar al Congreso de la República, para que no resuelva o no contribuya a resolver los principales problemas del País. Señor Presidente, he demostrado en breves minutos, que no existe posibilidad legal de presentar una moción de anulación de las votaciones como la que se le ha ocurrido a algún diputado de este - Congreso. Señor Presidente, incurrimos en las contradicciones, incurren mejor dicho, en las contradicciones, quienes ayer nos acusaban de pretender realizar elecciones de la Corte Suprema de Justicia mediante el sistema del paquete o del "paquetazo", pero no se dan cuenta ahora, que eso - que escupieron hacia el cielo les cae en su propia cara, cuando pretenden por medio del sistema del paquete hacer - también un mundo de anulaciones de aquellas decisiones - que ha tomado el Congreso Nacional. Señor Presidente, a mí me ha admirado realmente este gran afán demostrado por una gran cantidad de diputados del bloque de Gobierno, -

\*/\*

cuando invocan el respeto a la Constitución, a las leyes y al Reglamento del Congreso. Yo estaría de acuerdo si esa invocación fuese patriótica y sincera, señor Presidente; pero ultrajar como lo han hecho ellos, no todos, pero la mayoría de ellos, de los diputados del Gobierno, al Presidente del Congreso, es no sólo violar los reglamentos del Congreso, sino violar las más elementales normas de respeto a este sagrado Recinto y a la personalidad del Presidente del Congreso, que representa a los sententa y un legisladores y a la primera Función política del Estado. Señor Presidente, blandir una navaja, una arma blanca para cortar los cables de transmisión de la Secretaría, es no solamente violar los reglamentos, sino cometer un delito que está sancionado en nuestras leyes penales. Señor Presidente, agredir a mansalva con puntapiés y puñetazos a varios legisladores, no es sólo violar el Reglamento, sino faltar a las normas más elementales de respeto entre los legisladores. Cuando no tenemos argumentos ni razones suficientes para elevar la discusión y el debate parlamentario a los niveles a los que debe ser elevado en un Congreso compuesto por diputados patriotas e inteligentes, entonces acudimos al sistema de las bombas lacrimógenas, del insulto, de la calumnia, de la taquealeve físico y verbal. señor Presidente, propio de quienes están ayunos de razones para formar parte de una discusión parlamentaria. Señor Presidente, tratar de botar los escritorios de la Secretaría, empujarlos hacia abajo, destruir los documentos de la Secretaría, sustraerse los documentos de la Secretaría, es no respetar las normas reglamentarias y es atentar contra la mestad del Congreso, de la democracia y de la Patria ecuatoriana. Señor Presidente, hacer disparos aquí y luego esconder la mano cobardemente, es no sólo violar los reglamentos cuyo respeto reclaman, sino empezar a transitar por los caminos del crimen, por los que algunos desgraciadamente parece que han estado acostumbrado a hacerlo. Señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, le ruego nuevamen

\*/\*

volver a los cauces en los que estamos tratando de encami  
nar la discusión.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, que se respete..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Chaves.----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisla  
dores, he de empezar manifestando que yo respeto a las per  
sonas que me respetan . Usted, señor Presidente, hace ins  
tantes, a mi entender, obrando sinceramente, pidió que  
los diputados, los setenta y un diputados dejemos de in  
sultarnos y empecemos a trabajar por el bien del País. -  
Pero creo que no solamente hace falta esa invocación su  
ya; hace falta su energía, señor Presidente, para cuando  
cualquiera de los setenta y un diputados empecemos con in  
sultos, usted se sirva poner bajo las reglas que determi  
na en el Reglamento. Señor Presidente, yo no voy a atacar  
a nadie, nunca ha sido mi costumbre ni puedo aprender de  
quienes sí vienen con esas costumbres acá.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, usted ha hecho un  
punto de orden justamente observando lo que yo ya había -  
observado antes de eso, y no tiene ninguna otra razón para  
intervenir, que no sea justamente la observancia que us  
ted ha señalado.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y que yo rescato nuevamente para vol  
ver a señalar a los señores legisladores, la conveniencia  
de encuadrarnos en ese plan.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Señor Presidente, si usted me per  
mite, termino en treinta segundos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, usted ha termina  
do su intervención.-----

EL H. CHAVES GUERRERO.- Si usted me permite, señor Presi  
dente, son treinta segundo que le ruego que me regale; no  
es ningún problema para usted, señor Presidente, yo no voy  
a.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es un problema para el orden parla  
mentario, señor Legislador, le ruego que tome asiento.-

Continúe Diputado Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLANOS.- Señor Presidente, creo que es el -

\*/\*

quinto o sexto punto de orden que soporto durante mi intervención-, aparte de las agresiones de todo orden. yo no estoy insultando a ningún Legislador; estoy señalando hechos objetivos que se han producido lamentablemente en el Congreso de la República; y esos hechos, aunque nos duela, han llenado de vergüenza al Congreso Nacional. Señor Presidente, agredir a los hijos de los legisladores, a inocentes criaturas, no sólo es violar los reglamentos, si no que es un acto de cobardía que tenemos que desterrarlo del Congreso de la República. Señor Presidente, yo quiero finalmente manifestar que aquí estamos los legisladores del Bloque Progresista, aquí estamos unidos con el FADI y el MPD, y a nosotros no nos va a destruir aquella cantaleta del bloque comunista. Estamos aquí para servir a la Patria, y para derrotar definitivamente a la oligarquía ecuatoriana y a sus aliados ¡Viva, ecuatorianos la Patria y el bloque patriótico progresista!.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Alvaro Pérez. Debe ser dentro de un orden determinado, de tal manera que no habiendo ningún lugar a punto de orden, el Diputado Alvaro Pérez tiene el uso de la palabra.....

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, señores legisladores, quiero comenzar esta intervención lamentando profundamente la situación en que se debate la Cámara, sobre plabteamientos que nada tienen que ver con la Función Legislativa o con la función para la que hemos sido convocados por el pueblo ecuatoriano, para buscar en alguna forma alternativas o soluciones a sus múltiples problemas. Desgraciadamente, señor Presidente, desde el primer momento en que se convocó a la sesión del 8 de agosto y en las sesiones sucesivas, ha venido imperando en la Cámara, un sectarismo que ha hecho que este Congreso se convierta en una verdadera película del oeste americano; los buenos y los malos. Y todo depende con qué cristal se esté viendo, para saber qué parte de esa película toman los bloques que constituyen en este momento la Cámara Nacional de Representantes. Es realmente lamentable en que tenga que acudir

\*/\*

se permanentemente al insulto y al vejamen personal; es lamentable que pretenda desconocerse la presencia de un grupo muy respetable de legisladores, que por más que se les trate de calificar de oligarca, de retrógrado, de derechista, es también parte de la demostración de la fe y la confianza democrática de un sector tan importante como el sector que respaldó a quienes representan el llamado Bloque Progresista. Acá hemos venido, señor Presidente, no creo que a insultarnos unos a otros, hemos venido a legislar, Hace aproximadamente diez o doce días, el señor Diputado Marcelo Quevedo, pidió al Congreso un receso para tratar de encontrar una fórmula que posibilite darle al País la explicación de nuestra presencia aquí. Desgraciadamente esa fórmula no se pudo encontrar, porque antes que el País, porque antes que los intereses nacionales o de las grandes mayorías, por desgracia existen los intereses particulares o los intereses políticos. Y como existen los intereses particulares o existen los intereses políticos, caemos en el mismo vicio con que arrancó este Congreso; el sectarismo político. Parecería que la única forma de poder convalidar esta situación, señor Presidente, sería que se queden treinta y siete legisladores y que el resto nos vayamos a la casa, o que se queden cuarenta y siete y el resto nos vayamos a la casa. Nosotros somos muy respetuosos, señor Presidente, de la mayoría, y lo hemos respetado desde el primer momento en que se eligió a usted como Presidente, al doctor Feraud Blum como Vicepresidente y a las dos comisiones. Este es el problema, señor Presidente, que cuando alguien habla con la sinceridad cívica, causa hilaridad y causa gracia, porque es consecuencia del sectarismo, es consecuencia de la pasión, y desgraciadamente, señor Presidente, si usted no puede controlar la pasión y el sectarismo, la reunión del Congreso de esta mañana, también podría tener visos de fracaso. En alguna oportunidad, señor Presidente, lo he manifestado, y esto no es parte tampoco de un debate para el cual usted me ha dado el uso de la palabra, pero vale la oportunidad. Nunca antes la extrema izquierda ha

\*/\*

tenido la tribuna que tiene ahora, y me parece lógico y me parece oportuno que gracias al juego democrático, la extrema izquierda no sólo que esté en el Congreso, sino que tenga la oportunidad de hacer sus planteamientos. Pero lo que me parece realmente absurdo, es que a través de la extrema izquierda se quiere desestabilizar al Congreso Nacional. Y por qué digo esto? porque el señor Diputado Lucero lo acaba de manifestar, al decir MPD, FADI, todos los partidos que conforman el bloque Progresista, están dispuestos hasta las últimas consecuencias a hacer lo que la mayoría quiere que se haga aquí en el Congreso Nacional. Y me parece muy bien, pero, señor Presidente, eso no es justo ni por la democracia y mucho menos con lo que estamos tratando de hacer con el País. Yo creo que todos tenemos el derecho de opinar y a todos a todos hay que observar por lo menos el mínimo respeto que un Legislador tiene que tenerlo aquí dentro de la Cámara. Yo invito, señor Presidente, a la cordura, invito a la compostura y a la cordialidad armónica que debe reinar aquí en el Congreso Nacional. Ojalá, señor Presidente, estas conversaciones que hemos tenido a nivel de amigos, de los diferentes partidos políticos, puedan prosperar en algo beneficioso para salvar el nombre del Congreso y para salvar la democracia ecuatoriana. No creo, por otro lado, que la democracia está en peligro porque hay un antagonismo beligerante aquí en el Congreso, pero sí el pueblo ecuatoriano tiene que estarse preguntando insistentemente; qué hacen setenta y un legisladores representantes de una soberanía en beneficio del pueblo ecuatoriano?, absolutamente nada que no sea o las peleas o los insultos o el afán permanentemente de repartirse una función pública. Señor presidente, el día lunes pasado, yo había pedido por su intermedio que se le pidiera al señor Diputado Fernando Larrea, que concretara lo que ha venido manifestando desde el 15 de agosto, relacionado con el caso H.T.. El señor Diputado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Alvaro Pérez, le-



\*/\*

interrumpo simplemente para señalarle que el Diputado Fernando Larrea, depositó en Secretaría, toda vez que no ha tenido ocasión de hablar dentro del Congreso. Pero depositó en Secretaría la documentación que usted está solicitando y que justamente le estoy ordenando que paso a la Comisión de Fiscalización, creada por el Congreso, Multiparticista.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, conocí por una rueda de prensa convocada por el señor Diputado Larrea, que se había entregado esta documentación; y, conocí también que, no sé si usted había dispuesto o el señor Diputado Larrea, había dispuesto que esa documentación pase a una Comisión Multipartidista o de Fiscalización. Señor Presidente, desde hace más de tres años vengo soportando estoicamente un ataque perverso, temerario, en función eminentemente política, y yo no estoy dispuesto, señor Presidente, a que conozca ninguna comisión; yo estoy dispuesto a que lo conozca el Congreso Nacional, y como me da la atribución reglamentaria en el Artículo treinta, le solicito, señor Presidente, que para el próximo Orden del Día, en primer término se ponga la exposición del Diputado Alvaro Pérez, para responder al Diputado Fernando Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Punto de Orden, Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Le ruego que a través de Secretaría se nos informe al Congreso y al País, si estamos tratando de una moción presentada o estamos tratando el caso H.T.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar respuesta a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo al Orden del Día aprobado, señor Presidente, estamos tratando la moción presentada por el Honorable Bucarám y ampliada por los Diputados Pérez y Rivas.-----

EL H. CARRILO MUELA.- En consecuencia, solicito que usted comedidamente le pida al señor Diputado H.T. se refiera al tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señores legisladores, vuelvo a insistir en que guardemos entre los legisladores, la com

\*/\*

postura necesaria, de lo contrario no podemos volver al orden que está solicitando en este instante la Presidencia.- Diputado Alvaro Pérez, estamos tratando la moción correspondiente y le ruego que se cña al tema que estamos tratando. EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, con todo el respeto que usted se merece, yo no me puedo ceñir exclusivamente al tema de la moción, porque usted ha posibilitado durante todo el debate hablar de todo, hasta de los insultos más increíbles que se escucharon en esta Cámara. De tal suerte que yo aquí estoy tratando una vez más, de defender el buen nombre de un Legislador que representa a la Provincia de Pichincha, y yo lo que le estoy solicitando, señor Presidente, es que para el próximo Orden del Día, en primer término, se ponga la intervención del Diputado Alvaro Pérez, para no explicarle a una Comisión Multipartidista o una Comisión de Fiscalización; para explicarle una vez más al País a través del Congreso Nacional, y ese derecho no me lo puede negar ni usted ni mucho menos el Diputado comunista Carrillo. Por otro lado, señor Presidente, como usted ha posibilitado varias cosas, quiero también pedir por su intermedio, a través suyo que la Secretaría lo pida a CEPE, a la Corporación Estatal Petrolera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- A CEPE, los contratos suscritos entre la Compañía PETROSA BONATTI SA y CEPE; el contrato suscrito con la Compañía PETROSA; la constitución de la Compañía PETROSA, sus accionistas y el capital de cada uno de esos accionistas; el estado de esos contratos y el monto de esos contratos. Tengo entendido, señor Presidente, que usted ha recogido las dos inquietudes: lo relacionado con mi exposición y la explicación, y también el requerimiento que estoy haciendo a través suyo a la Secretaría, para que CEPE me haga el favor de enviar esos contratos y la constitución de la Compañía PETROSA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al señor Secretario, se ordena que dirija las comunicaciones que se han solicitado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, es cierto que no-

\*/\*

existe en el Reglamento un procedimiento que pudiera dar lugar a que las votaciones puedan declararse nulas, pero no es menos cierto que en el mismo Reglamento y en la Constitución se establece ciertos procedimientos; procedimientos que desgraciadamente no han sido observados por la Cámara. Y estos procedimientos al no haber sido observados por la Cámara, han producido actos nulos como el de la votación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El 12 de septiembre se plantea una moción para que se vote por una lista de la Primera Sala, usted dispone que se recoja esa votación; sin embargo, y oportunamente habíamos solicitado algunos legisladores, antes de que se proceda con la votación, la lectura de ciertos artículos del Reglamento; Reglamento que norma la forma de elegir a las dignidades que se estaban tratando de nominar en esa sesión. Y para redundar una vez más en el fundamento de la moción, me voy a permitir solicitarle a usted, señor Presidente, que se sirva disponer que por Secretaría se lea el Artículo ochenta del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo ochenta del Reglamento, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Artículo 80.-

"Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los Organos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas".

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Si son nominativas, señor Presidente, estamos hablando de que hay que elegir persona por persona, porque el Artículo ochenta guarda concordancia con lo que dispone el Artículo ochenta y uno. De tal suerte que para poder seguir en la exposición, rogaría que por su disposición la Secretaría dé lectura al Artículo ochenta y uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Si en la elección que se hiciere para dignidades, representaciones o nombramientos, ninguno de los candidatos obtuviere la mayoría requerida, se concretará la votación entre los dos que hubieren alcanzado el mayor número de votos.- Si el número

\*/\*

de votos en blanco fuere mayor de la mitad de los votantes se entenderá que no ha habido votación y se la repetirá. - Si en este caso, vuelve a producirse el mismo hecho, los votos en blanco se sumarán al pronunciamiento que hubiere obtenido el mayor número de votos.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- En consecuencia, señor Presidente, de la lectura del Artículo ochenta, de la lectura del Artículo Ochenta y uno, se desprende que tiene que ser la votación de uno en uno, de los representantes de la Primera Sala, y no en la forma cómo se había propuesto. Siendo así que en este caso específico se volvió nuevamente a violar el Reglamento, de hecho, por la violación del Reglamento, la votación es nula; tan es nula la votación, que en una sesión subsiguiente usted primero dispuso que la Cámara propusiera nombres para votar individualmente por cada uno de ellos, y así procedió la Cámara; pero entonces viene una doble nulidad, porque al proclamarse esta votación, parecería que los votos que se habían tomado en la sesión del 12 de septiembre, se los usaron a la segunda votación del 18, en caso contrario, qué pasó con los cinco votos o seis votos de la primera sesión, absolutamente nada, o se sumaron acarreando una doble nulidad. Yo quisiera, señor Presidente, que se sirva disponer que se lea el Artículo setenta del Reglamento y el Artículo setenta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo setenta y setenta y uno del Reglamento.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Perdón, el Artículo setenta y dos y setenta y uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- 72°.- "Votación nominativa es aquella en la que el Legislador expresa su voto en forma verbal, sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación podrá ser solicitada por cualquier Legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores.- La votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y, en los demás, se procederá en la forma prevista para la votación nominal.- Art. 71°.- "Votación nominal es aquella en la que el Legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de -

\*/\*

diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate.- La votación nominal será tomada cuando lo solicite algún Legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores.- Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar en cada nueva votación por el Legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior.- Concluida la lista, el Secretario preguntará se ha omitido el nombre de algún Legislador, y si así hubiere acontecido, procederá a recibir su voto. Luego se recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento, y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Entonces, señor Presidente, de la lectura de estas cuatro disposiciones reglamentarias, en tres oportunidades se procedió violentando el procedimiento de estas cuatro normas que me he permitido solicitar que se lea. Y vuelvo a insistir, si bien es cierto que no se puede en ningún momento acudir a una norma para solicitar la nulidad de la votación, sí se puede acudir a la norma reglamentaria, para fundamentar que la elección fue nula.- Porque si no se cumple con el Reglamento, indiscutiblemente, la votación a la que usted sometió es, fue y será siempre nula. Lo que pretende la Cámara, señor Presidente, es atropellar en función de la votación, atropellar un procedimiento normado por el mismo Reglamento. Nuestra fundamentación para apoyar esa moción, está basada entonces, en qué habiendo una norma expresa, tiene que considerarse esa norma, para poder dar lugar a que las cosas se las hagan como la disposición reglamentaria así lo exige; y no caer en el vicio de procedimiento permanente, que la Cámara por desgracia está cayendo, tanto en la interpretación de la Constitución, como en la aplicación de las normas reglamentarias. Señor Presidente, yo creo que luego de la intervención, vendrán más intervenciones y usted someterá nuevamente a votación, volverá a ganar los 37 votos los 42, la verdad es que ya nos tiene a nosotros totalmente desconcertados, pero lo más importante de todo esto, es que con el afán de -

\*/\*

atropellar el procedimiento estamos violentando permanentemente la Constitución, y estamos violentando permanentemente las normas reglamentarias. Si el reglamento en su Artículo ochenta, en su Artículo ochenta y uno, en su Artículo setenta y uno, en su Artículo setenta y dos, nos dice cómo tenemos que elegir las dignidades, de uno en uno y en la forma nominativa como está expresamente estipulado en el Reglamento, hay que proceder en esa forma, a pesar de que no les guste lo que ya se hizo en la vez anterior y tengamos que volver a fojas una por nulidad en el procedimiento - a pesar así mismo, de que el Reglamento no disponga de que la nulidad queda estar dirigida directamente a las elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos para concluir, -  
Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Gracias, señor Presidente. En estos dos últimos minutos, señor Presidente, si es que el Artículo ochenta y uno del Reglamento nos da la posibilidad de concretar la votación, no se podría concretar de ninguna manera a través de una lista; habría que concretar la votación indiscutiblemente, si se trata de una votación individual. Porque en caso contrario, para qué es la disposición de la concreción de la votación. Si es que el Artículo ochenta nos dice que las votaciones tienen que ser nominativas, estamos hablando entonces, de que cada uno de los legisladores tiene que votar de acuerdo al orden alfabético y con concordancia con el Artículo setenta y dos. Entonces, señor Presidente, fundamentando una vez más el razonamiento de la moción, creo que hay que reconsiderar esa, mejor dicho más que reconsiderar declarar nula esa votación, en vista de que no se han observado las normas reglamentarias; y si es que se prosigue o se insiste en el mismo procedimiento, las elecciones que la Cámara tenga que hacer en el futuro, van a ser totalmente nulas, que podrían eventualmente acarrear problemas no sólo a los elegidos, sino a lo que es mucho más grave, a la Corte Suprema de Justicia, en la aplicación de la Ley y en aplicación de sus funciones de aplicar la Ley en el País.- Gra

\*/\*

cias, señor Presidente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Mario Fidel Suárez.-----  
EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, Honorables dipu-  
dos: yo soy partidario, como ningún otro, de buscar una -  
salida honrosa en este callejón sin salida. Mi posición es  
ampliamente conocida en el País, pero quiero aclarar una -  
circunstancia, señor Presidente. El hecho de estar dispues-  
to hacia una apertura, no significa de ninguna manera que -  
tenga que aceptar las acusaciones de violaciones al Regla-  
mento, que han hecho algunos diputados de la bancada de mi-  
noría, concretamente me refiero al Artículo setenta del Regla-  
mento del Congreso. Obviamente que el Reglamento manifies-  
ta que una vez que se ha entrado en votaciones no es posi-  
ble interrumpirla, pero por sentido común y por lógica, no  
seríamos nosotros, señor Presidente, los que estamos inte-  
resados en esta votación, de tratar de irrumpirla con mocio-  
nes que no permite el Reglamento. De tal forma que si el -  
Artículo setenta del Reglamento fue violado, obviamente fue -  
porque algún Diputado de la bancada de minoría presionó -  
para que se acepte una Moción, dando el traste con este -  
artículo. En cuanto a lo que se ha llamado "votación por -  
paquete", señor Presidente, se refieren al Artículo ochenta y  
uno, que no es expreso en el mandato de que no se puedan -  
hacer votaciones de esta naturaleza; se colige simplemente  
por la dirimencia, en caso de que no haya una mayoría con-  
forme al Reglamento. De tal forma que en una mayoría con-  
tundente, sería muy discutible si se podría o no votar co-  
mo se llama en paquete. Entonces señor Presidente, señores  
legisladores, quienes hablan de violaciones al Reglamento,  
debieron haberlo indicado oportunamente, porque de otra -  
manera lo menos que se puede decir, es que hubo una compli-  
cidad maliciosa. Yo más bien creo, señor Presidente, que -  
nuestro bloque ha sido víctima de presiones por exceso de  
tolerancia y por falta de espíritu de cuerpo. Pero no es  
esta mi posición, señor Presidente, mi ánimo es concilia-  
dor, sólo quería hacer este preámbulo; porque siendo parte  
de las votaciones de este bloque, no podría permitir que -

\*/\*

se llame violador de un Reglamento. Permítame, señor Presidente, hacer unos pequeños antecedentes para ubicarnos en el momento en que estamos: El 9 de agosto, empezamos este día crucis llamado Congreso Ordinario, que felizmente para el País, va a terminar en pocos días; lo iniciamos interpretando algo que no necesitaba interpretación, y ahí perdimos horas y días enteros con maniobras y más maniobras. Cuando salimos de este embrollo, señores legisladores, entramos a una mayor, los nombramientos de competencia del Congreso, y aquí es donde arde Troya, barras enardecidas agrediendo a los señores diputados; señores diputados agrediendo a otros diputados; insultos, megáfonos, petardos y caos, y este es el panorama, señor Presidente, monótono y grotesco en el que ha llegado el Congreso, entre dos bloques de posiciones irreductibles, el uno tratando de ejercer los derechos que le otorgan la Constitución y la Democracia como grupo de mayoría; el otro grupo obviamente impidiendo sistemáticamente todo avance en el Congreso; y este es el terreno, señor Presidente, en el que ahora estamos ubicados. No podemos esconder la cabeza bajo la atena, para erradicar esta realidad que vive el Congreso. El estancamiento del Congreso Nacional, es una realidad que la conoce y la detesta todo el País. La impotencia para salir de este callejón sin salida, se hace día por día más imposible, señor Presidente. La moción del Honorable Bucaram, está incurra en este momento que vive el Congreso, momento de caos, de desorden, de peligro para la democracia. Ya los acontecimientos de ayer, señor Presidente, han rebasado los límites de la tolerancia nacional. Un joven de contextura delgada, hijo de un Diputado, ha sido golpeado cobardemente en un ascensor, por dos corpulentos individuos. Yo creo, señor Presidente, que hemos permitido que aquí en este Congreso se instaure el ambiente propicio para una batalla campal. Lamentablemente, cuando esto ocurra, porque va a ocurrir si no tomamos una decisión saludable para el País, no sean los bochincheros profesionales que han habido en este Congreso, los que sucumban. Tal vez sea algún Diputado que jamás usó una arma el que sucumba bajo la picada mortal de



\*/\*

alguna bala perdida; y entonces, señor Presidente, cuando esto ocurra, no será el problema que muera uno de nosotros, porque morir es lo más natural que le puede ocurrir a un hombre, pero los cimientos de la República serán sacudidos la Democracia sucumbirá, y seremos nosotros los setenta y un diputados los responsables de no haberle puesto freno a tiempo a esta situación que vivimos. Hace breves momentos que salí de este Recinto porque alguien me llamaba, me encontré con la novedad de que dos civiles fungiendo de Agentes de Seguridad, habían golpeado a un ciudadano y lo querían reducir a presión, sin fórmula de juicio; menos mal que el Jefe Escolta Legislativa intervino y le hizo entender a estos señores, que todavía no estamos en dictadura, para que cualquier individuo venga aquí a atentar contra los derechos humanos y contra los derechos ciudadanos. Entonces, señor Presidente, en esta encrucijada peligrosa, yo quiero decir, que no debe confundirse la prudencia y la tolerancia, con la cobardía. En lo que a mí respecta, no me encuentro en esta confusión. Para evitar todas estas cosas, señor Presidente, que están ocurriendo, es que yo había anunciado hace pocos días, lo saludable que era en este Congreso, buscar una tercera posición, pedir el auspicio de otros diputados para salvar este Congreso. Y qué es la tercera posición, señor Presidente?, no un tercer bloque, como alguien ha querido llamarlo, es un criterio y una intención que pueda conjugar en este Congreso, las voluntades de estos dos bloques, para buscar los mejores hombres que hay en esta Patria, para que vayan a ejercer la justicia en este País, para que vayan a resguardar las garantías constitucionales en este País, para que se diga mañana, que son el fruto de una elección responsable y no simplemente el aborto de un sectarismo que nos ha llevado a esta encrucijada política. Y porqué más esta posición señor Presidente?, porque es evidente que el bloque de mayoría al que yo me pertenezco, no ha podido ejercer los derechos que le otorga la Constitución, y yo sostengo que una mayoría que no sabe hacer uso de sus derechos, está tan peligrosa -

\*/\*

como una minoría obstruccionista. De tal forma que todos -  
somos responsables de lo que pasa en este Congreso, unos -  
por obstruir y otros por tolerar; pero el asunto es que es-  
tamos en este callejón sin salida señor Presidente. Quién-  
es responsable?, eso es relativo. el País tiene que anali-  
zarlo. De tal forma que mi tesis, a pesar de que es circuns-  
tancial, no es nueva, señor Presidente: la vengo anuncian-  
do desde que yo me di cuenta a dónde iba a desembocar la -  
violencia de este Congreso. Pero le tengo que advertir que  
no es una posición dicidente, la notifiqué oficialmente a  
mi partido, para que mi partido la notificara oportunamen-  
te al bloque Progresista, porque este es un pensamiento -  
patriótico en el que todos tenemos que participar, señor -  
Presidente. Y que no me vengan con la muletilla de la trai-  
ción, cada vez que un Diputado se sale del esquema de un  
pensamiento oficial. Este, señor Presidente, no es un si-  
glo dogmático, es un siglo abierto al pensamiento universal,  
y no se puede amordazar a nadie, con el temor de la infa-  
mia y la calumnia, no se puede ver ent todo, el fantasma -  
de la delcaltad, cuando alguien disiente de los procedimien-  
tos de un grupo. Por esto, señor Presidente, expongo mi te-  
sis con la misma energía de ayer: Yo creo que el empanta-  
miento de este Congreso, merece el concurso patriótico de-  
todos los diputados, olvidando de sectarismos, por el bene-  
ficio de la patria. Esto es en sí, señor Presidente, lo que  
yo he dado en llamar la tercera posición, y a ella no se pue-  
de negar nadie que conozca las circunstancias que vive el  
Congreso Nacional. Expuesta mi posición, señor Presidente,  
para que no haya especulaciones, tengo que decir también-  
que nadie se llame engaño, si a visto en esta intención pa-  
triótica alguna posibilidad de que yo reniege de mi condición  
de afiliado a la Izquierda Democrática; esta es una posición  
coyuntural, circunstancial y necesaria, y no estoy diciendo  
que es la apanacea para que este Congreso deje de disentir;  
porque en la democracia justamente se asienta el derecho -  
de la disención. Cuando haya problemas ideológicos, seremos  
irreductibles, porque así hay que defender la tesis ideoló-  
gica; pero yo no creo que este sea un problema para que en

\*/\*

frentemos la muerte entre colegas y entre legisladores. Yo, señor Presidente, cuando me afilié a la Izquierda Democrática, profesé uno de sus principios, dice con mucho énfasis "el pluralismo ideológico", ese es un principio de la Izquierda Democrática; pero lo profesé pensando que no era un enunciado, sino una realidad palpable que tiene que instaurarse en la política del País; esto es pluralismo ideológico, aceptar las disenciones de nuestros adversarios, no enfrentarnos en luchas fratricidas que van a cegar cualquier momento la vida de un Legislador. En consecuencia, señor Presidente, no se trata de darle la vuelta a una tortilla, para que lo que estaba abajo vaya a estar encima; se trata de sacarla oportunamente del fuego para que no se queme. Finalmente, señor Presidente, yo no me rasgo las vestiduras ni me ruborizo cuando tengo que hablar con mis adversarios; porque lo que está ocurriendo en este Congreso, en gran parte es por falta de comunicación. Hemos puesto una frontera artificial, y todo Diputado que dialoga con sus colegas de la bancada de minoría, erradía acusaciones de presentimiento que pueden ir incluso a lesionar su honra y su lealtad a los principios de un partido. Yo creo, señor Presidente, para terminar, que podemos coexistir en este Congreso, sin necesidad de claudicar en nuestros principios ideológicos, y por esto, a pesar de los acontecimientos de ayer, a pesar de que muchos amigos que ya auspiciaban mi posición de concordancia en este Congreso, se han manifestado arrepentido de ella, y espero que cuando bajen el nivel de las pasiones, se recapacite. En lo que a mí respecta, señor Presidente, sigo siendo un ferviente creyente, mientras no haya dialogo entre los dos bloques, mientras no haya comunicación, mientras no olvidemos los sectarismos, este Congreso tendrá muy poca vida. Y no es solamente la responsabilidad de liquidar este Congreso, sino de liquidar todo el sistema democrático; porque después del Congreso caerá el Gobierno, y entonces empezaremos la lucha que ya tuvimos hace diez años. Señor Presidente, ese es mi criterio, señores Legis-

\*/\*

ladores, con las debidas disculpas por no haberme remitido totalmente al punto que se trataba. Pero el punto que se está tratando, señor Presidente, es fruto de todos estos acontecimientos. De tal forma que yo invoco a la cordura, invoco, señor Presidente una tregua pero verdadera y efectiva, para que no tenga que estar más tarde el tener que asistir al sepelio de algunos de mis compañeros o ellos al mío porque a eso no hemos venido. Esa mi posición, señor Presidente, que depongamos sectarismo y que nos pongamos en favor de la Patria. Gracias, señor Presidente-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Carrillo.:-----

**EL H. CARLOS CARRILLO.-** Señor Presidente, señores diputados: Se me ha de permitir, señor Presidente, que en primer lugar tenga que expresar que los diputados del Movimiento Popular Democrático, rechazamos los acontecimientos suscitados el día de ayer en la tarde y en la noche, protagonizados aquí en el Congreso Nacional, que terminó la sesión del Congreso, con una bomba lacrimógena, que los medios de comunicación colectiva saben perfectamente de dónde provinieron; que más de una emisora directamente señaló a los responsables, y que por lo tanto el País conoce de dónde provienen los gases que impiden el trabajo del Congreso Nacional. Rechazar, señor Presidente, la agresión en uno de los ascensores, a un joven de diez y seis años, hijo del Diputado Wilfrido Lucero, rechazar, señor Presidente, la agresión a un cuñado de quién está hablando, también en un ascensor; rechazar, señor Presidente, los actos de violencia; y expresar, señor Presidente, que algunos diputados, en el momento que salíamos del Congreso Nacional, fuimos abaleados desde el quinto y el séptimo piso del Congreso Nacional, y a la vez manifestar nuestra solidaridad al padre de aquel muchacho que fue vilmente y cobardemente agredido. Esto no puede seguir ocurriendo en el Congreso Nacional. Señor Presidente, se encuentra en discusión una moción, que solicito que a través de Secretaría, se nos informe quiénes la han presentado, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Secretario, sírvase atender el

\*/\*

pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la Moción fue presentada por el Honorable Averroes Bucaram y fue ampliada y modificada por los Diputados Alvaro Pérez y Rivas.-

EL HL CARLOS CARRILLO.- Muy bien, señor Secretario. El señor Diputado Bucarám, presenta una moción, ésta es modificada con la aceptación del Diputado Bucarám, modificada en su contenido por el Diputado Alvaro Pérez. Pero posteriormente, para que el País conozca cómo se dan los trámites en el Congreso Nacional, vamos a ver qué es lo que pasa con esta Moción, señor Presidente. Le ruego que por Secretaría, se le informe al Congreso Nacional y al País, cuáles son los señores diputados que impugnaron esa moción, para dar paso posteriormente a la discusión de la misma, si no había impugnación, se iba a entrar a votar inmediatamente esa moción; pero se da paso al debate, señor Presidente, se prolonga la sesión del Congreso, surgen todos los problemas que hemos rechazado, como consecuencia, señor Presidente, de que esa moción es impugnada inmediatamente para que se abra el debate. Ruego, señor Presidente, que nos informe el señor Secretario, quiénes impugnan la moción?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, al menos que la Secretaría tenga las actas del Congreso, no puede darle esa información.-----

EL H. CARLOS CARRILLO.- Yo lo puedo decir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Inmediatamente.-----

EL H. CARLOS CARRILLO.- Porque los Congresistas, la prensa y el País que estuvo escuchando el día en que se impugnaba la moción para dar paso a este debate, fue precisamente el Diputado Alvaro Pérez, el Diputado Lalama y alguien más que no recuerdo. Pero que sepa, que sepa el País, señor Presidente, que primero se modifica la moción por parte del Diputado Alvaro Pérez, lo hace suya la moción y es aceptada por el Diputado Bucaram, luego el mismo Diputado Alvaro Pérez, señor Presidente, impugna la moción; y ahora en su intervención, respalda la moción. No se ha referido al motivo de la impugnación de la moción. esto debe de quedar -

\*/\*

claro a todo el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, de qué es lo que se trata con esta moción?. Tres asuntos fundamentalmente a tratarse en primer lugar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carrillo, perdón.- Punto de Orden, Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, yo voy a pedirle a usted que se sirva tener las actas, porque yo no estoy dispuesto a tolerar, señor Presidente, este permanente afán de tergiversar la verdad, que proviene permanentemente así mismo, del bloque del MPD, señor Presidente, yo había.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador...-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Si usted me permite, señor Presidente, porque hay que aclarar las cosas y este es Punto de Orden. Usted había pedido, señor Presidente, que se dé lectura a la disposición del artículo cincuenta y nueve del Reglamento; dándose lectura a esa moción, el Diputado Ponce pidió la impugnación de esa moción, de tal suerte que así debe constar en las actas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvaro Pérez, yo he señalado que no estando las actas en este local, no se podía hacer señalamientos. De tal manera que voy a pedir a Secretaría que agilite el informe para abreviar estas intervenciones.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, con mucho gusto pero yo quiero aclarar algo, el Artículo 59 lo que dice es someter si usted me permite al semeter a consideración..... es Punto de Orden, señor Presidente porque usted tiene que conducir la sesión, de conformidad con el Reglamento y de conformidad con lo que estamos debatiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es un Punto de Orden, la observación a la Presidencia, en el caso de que yo hubiera dado algún tipo de resolución que distorsione lo que se está señalando en esta Sala; pero no he dado ninguna resolución, por tanto no hay punto de orden. Esperemos que la Secretaría informe exactamente lo que ha sido solicitado, a fin de abreviar los procedimientos.- Diputado Carrillo, le ruego.-

EL H. CARLOS CARRILLO.- Le ruego me descuente los minutos que he sido interrumpido. Se trata, señor Presidente, de -

\*/

tres aspectos fundamentales: En primer lugar, voy a demostrar por qué la moción es injurídica; en segundo lugar, que esta moción pretende que no se llegue a elección de los Miembros de la Corte Suprema de Justicia; y en tercer lugar, me voy a referir, señor Presidente, a los alcances de la moción, las pretenciones, el objetivo la finalidad de la Moción. En el primer aspecto, señor Presidente, en ninguna parte del Reglamento Interno, se está normando la posibilidad de nulitar el procedimiento o los procedimientos seguidos, a efecto de realizar las elecciones, en primer lugar de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, a través de una elección votando por Salas, y en segundo lugar, votando nombre por nombre por cada uno de los Ministros Jueces. Señor Presidente, solicito que el señor Secretario, para que el País constate que no estoy mintiendo, le informe al País, si existe alguna norma reglamentaria que permita algún basamento de orden legal para que pueda ser nulitado un procedimiento de elección, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, yo le rogaría que no pongamos justamente las interpretaciones de tipo reglamentario, en manos del Secretario.

EL H. CARRILLO MUELA.- Muy bien, señor Presidente. No existe norma alguna, señor Presidente, ha sido una moción totalmente apartada al Reglamento, totalmente apartada a la Constitución, presentada por quienes reiteradamente en todas sus intervenciones han señalado que no permitirán que se realice las elecciones de la Corte Suprema de Justicia, mientras se violen los reglamentos y la Constitución. En flagrante contradicción con sus expresiones, señor Presidente, estamos demostrando, de qué manera, con toda irresponsabilidad, no se ha permitido el avance de este Congreso, el cumplimiento de su misión; no se ha permitido, señor Presidente, que podamos precisamente, tomando el Reglamento y tomando la Constitución, avanzar en la elección de los Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia.

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Punto de Orden, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Carrillo, el Diputado Bucaram.

\*/\*

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Señor Presidente, yo he analizado la lista de inscritos, y el día de ayer yo le pedí, según el Artículo cincuenta y ocho, el uso de la palabra por haber sido aludido por un Legislador del partido comunista; hoy vuelvo a insistir, señor Presidente, que se me anote - antes de que se pase a otro tema; porque el debate es sobre mi moción y me gustaría defender mi moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La lista está cerrada, si usted ha sido aludido, tendrá el uso de la palabra cuando realmente la Presidencia, después del debate considere conveniente - para efecto del procedimiento; pero mientras estemos en este tema, la lista está cerrada, con las intervenciones - que han sido ya señaladas anteriormente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Bueno, señor Presidente, entonces hagamos lo que se hizo la vez pasada, disculpe usted. De que después del debate, como usted le cedió la palabra al Diputado Moreno, al señor Cartwright y a otro legislador, también...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al término del debate, al término de la votación, la Presidencia, por haber sido aludido y por haber sido pedida la palabra, no tiene inconveniente en otorgarla a los legisladores que así crean que es conveniente intervenir.- Diputado Carrillo, por favor.-----

EL H. CARRILO MUELA.- Señor Presidente, que conste al País que no ha sido una alusión personal, sino que me estoy refiriendo a la moción del Diputado Bucarám. En esta moción, señor Presidente, qué es lo que se dice?. Con su venia, procedo a dar lectura para agilizar la situación: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones; que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, por no haber sido de conformidad con la Constitución y el Reglamento".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carrillo, por favor. Punto de Orden. Diputado Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Por favor, ya no debe mentírsele al pueblo, señor Presidente. Esa no es .....-----



\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cual es el punto de orden...-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Esa no es mi moción, señor Presidente, que por Secretaría le lean la moción mía. Esa no es mi moción creo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es un Punto de Orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Es que, el señor, se está refiriendo a algo que no es la moción. Que se lea mi moción, que es muy diferente, es muy diferente para que ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario, la moción que se está debatiendo. La moción que se está debatiendo y que fue aceptada por el Diputado Bucarám.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la moción, dice así: "Que se declare la nulidad de las tres votaciones que se han efectuado para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia; por no haber sido hechas de conformidad con la Constitución y el Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, estoy ciñéndome a la verdad. Por tal manera, señor Presidente, que si esta moción triunfa, qué significa para el País?. Significa, señor Presidente, que ya no habrá ningún procedimiento, ni el procedimiento de elegir Sala por Sala, ni el procedimiento de elegir Magistrado por Magistrado, ni ningún procedimiento de orden constitucional o reglamentario, que le habilite al Congreso Nacional, para elegir a los Miembros de la Corte Suprema de Justicia. Esto es lo que se pretende con esta moción, señor Presidente; se pretende definitivamente dejar un vacío en este País, que no se nombre a los Ministros Jueces de la Corte Suprema de Justicia, que no se reorganice la Función Jurisdiccional. Se trata de crear un vacío, señor Presidente, para que se dé paso precisamente a aquellas intenciones que la prensa lo ha señalado, de romper con el régimen constitucional y democrático, que aquí los diputados del bloque parlamentaria Progresista, vamos a defenderlo hasta las últimas consecuencias. Se trata, señor Presidente, en el otro caso, en el caso de que hipotéticamente esta moción pasaría, nulitadas las tres formas de votación, nos vamos a encontrar en una situación, que -

\*/\*

no podemos ir adelante, señor Presidente. Es por eso, que nosotros hemos expresado, señor Presidente, que esta moción no solamente que no está amparada en el Reglamento Interno; que trata de violentar la Constitución. Porque un mandato constitucional, le da al Congreso Nacional, señor Presidente, la posibilidad de elegir a los miembros de la Corte Suprema de Justicia. Eso se lo quiere quitar al Congreso Nacional, con este tipo de moción. Así es como se tratan los problemas del País, con absoluta irresponsabilidad. Es acaso esto, defender la democracia del País?. Es acaso esto, permitir que el Congreso Nacional resuelva sus problemas?. Es que acaso con esto, se ha querido llevar adelante un proceso normal, señor Presidente, que permita que el Congreso Nacional cumpla con su misión?. O es que por el contrario, se pretende únicamente dilatar el tiempo en largas discusiones, moción tras moción, interrupciones, agresiones, chantajes, pretensiones de comprar las conciencias de los diputados en ese lapso de tiempo?. interrumpir todo proceso legítimo llevado por la mayoría de un Congreso Nacional?. O es que también se trata, señor Presidente, de que tras de esto se encuentran las pretensiones de tender una cortina de humo en el Congreso Nacional, a fin de que el pueblo comience a pensar que este Congreso no tiene razón de existir. Si un Congreso que va a finalizar su Período Ordinario, no ha podido sacar una sola resolución en función de los más altos intereses de la Nación ecuatoriana y de los sectores populares, para qué entonces, este Congreso? Para qué la vida de un Congreso, si no se permite afincar robustecer, afianzar el régimen constitucional?. Para qué un Congreso, señor Presidente, en donde no se pueda elegir las cosas que tiene que elegirse, en función de asegurar los diferentes organismos del Estado?. Esta es la cortina de humo, en primer lugar, que se ha tendido encima del Congreso Nacional, y que se va a hacer víctima a todos los diputados que nos encontramos en él. Pero, señor Presidente, más allá, el problema de las dilaciones, el problema del escándalo, el problema de la bala, el problema de los gases lacrimógenos y todos los problemas en el Congreso,-

\*/\*

tienen también por objetivo, para que toda la atención del pueblo ecuatoriano, toda la atención de los medios de comunicación colectiva, estén centrada en el escándalo del Congreso Nacional, y vayan pasando muy despacio, sin la atención del pueblo, sin la atención de los medios de comunicación, sin la mayor atención de los partidos políticos, - las medidas económicas que se están tomando en este País, - y que han sido precisamente empujadas y aceptadas en una parte, por el Fondo Monetario Internacional, y aceptadas por quienes, señor Presidente con absoluta irresponsabilidad, no han permitido la marcha del Congreso Nacional. Esta situación, señor Presidente, tiene que hacernos pensar a los setenta y un legisladores, que se trata únicamente de decir: es necesario que vuelva la paz y la armonía al Congreso Nacional. No se trata de decir en las palabras, señor Presidente, de que es necesario que calme y que no exista la violencia, que nos dediquemos a trabajar. Es necesario, señor Presidente, en la práctica, demostrarlo. Y una de las cosas que sí ha quedado evidente para el País, es que todas estas prolongaciones han llevado como objetivo algo que ha sido públicamente expresado, se trata de que no se dará paso a la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, si no se les da lo que ellos conocen con el nombre de la troncha, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Legislador, para terminar.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Si el bloque parlamentario Progresista, acepta dar puestos a la derecha económica de este País, en la Corte Suprema de Justicia, les damos paso; si no nos dan puesto, no les damos paso. Y se dice, señor Presidente, que deben ir Magistrados con capacidad, con honestidad, Magistrados capaces, inteligentes, honestos. Quiénes ha dicho que los candidatos del bloque parlamentario Progresista, no reúnen estas cualidades?. Lo que sí conoce, señor Presidente, el País, es que durante ciento cincuenta y cuatro años de llamada vida republicana en este País, todas las Funciones del Estado, fundamentalmente han estado

\*/\*

en las manos de los mismos explotadores, de los mismos que han tenido el poder económico y político en este País; y en función de eso es que la administración de la justicia ha servido para defender los intereses de las oligarquías, de los gamonales, de los exportadores, de los importadores, para defender los intereses de las transnacionales. Eso es lo que quieren que se mantenga en el País; por eso se oponen al cambio de la Función Jurisdiccional. Por eso lamentan que ahora la posición de izquierda revolucionaria en este País, esté presente y vaya también a administrar justicia; porque existe ya la posibilidad de defender los intereses de los sectores populares y hacer justicia en este País, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Leonardo Escobar.- Perdón, señor Legislador, por haberle dado la palabra al Diputado Leonardo Escobar, hay alguna transgresión de la Presidencia, que obliga a un punto de orden?. Entonces, no hay lugar al punto de orden. Tiene la palabra el Diputado Leonardo Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, Honorables Legisladores: Enfrascado varios días en una moción presentada por el Partido Concentración de Fuerzas Populares; Moción que en su principio fue rechazada. Ideas, conceptos claros que presentó el partido del pueblo ecuatoriano, para llegar a nombrar a los Magistrados, incluso, antes de llegar a presentar la moción, en el acta que está transcrita de la cinta, la grabación del 18 de septiembre, también se pidió de que se entregara el curriculum; la historia de vida y de trabajo de los hombres que van a dictar en el País. Ya habíamos dicho, que si los diputados de la República, si Concejales, Consejeros y demás hombres que ocupan dignidades, demás que ocupan también altas dignidades en el País, se necesita conocer cuál es su hoja de trabajo, su hoja de vida; con mayor razón tenía que ser de aquellos que tienen que dictar la Ley, sin ser pegados a partidos políticos, sin estar amparados a padrinos ni a compadrazgos; sino que ser hombres ecuánimes, serenos, independientes, porque los ocho millones de ecuatorianos nos entregamos a manos de -

\*/\*

ellos, para que con justicia, nos sometamos, y dicten veredicto justo y apegado a la Ley. CFP, a través de su Jefe de Bloque, presentó una moción que en principio se la descartó; más tarde, a la semana se la acoge y se la trata en el seno del Congreso; luego, como bien dicen ciertos Honorables, se la modifica. Concentración de Fuerzas Populares no está incurriendo en contradicciones, como dice el Honorable Lucero. El mismo Honorable Lucero, en la sesión del día martes 25 de septiembre del 84, y con su venia, señor Presidente, indica, propone que si va a proceder la votación de esta moción, se lo haga por partes: primero, votación sobre la nulidad de la primera elección; segundo, pronunciamiento sobre la votación concluida del primer nombre, que ya fue votado; tercero, la resolución sobre el asunto inconcluso de una votación no terminada. Usted Honorable Lucero, también comparte la idea de la nulidad; lo deja expreso y sentado en estas. Nosotros, Concentración de Fuerzas Populares, partido que viene luchando desde su fundación, por el bienestar del pueblo y no por cargos y canongías. Nosotros hemos dicho que no deseamos tener ternas ni dar nombres de los Ministros de la Corte, porque creemos que nuestro partido se debe más bien al trabajo, a la labor fecunda, que ya lo hizo Assad Bucaram, señor Presidente, en este Congreso. Nunca estuvo preocupado de tener un Presidente en la Suprema, de tener un Presidente en el Tribunal Electoral y mucho menos de otras dignidades; lo que sí estuvo preocupado, es de que existen millones de ecuatorianos desamparados. Assad Bucaram, el mejor alcalde que ha tenido Guayaquil, Assad Bucaram, el mejor parlamentario de la Constituyente del 68 y también del Congreso pasado, señor Presidente, estuvo preocupado por el suburbio de Guayaquil. Inmediatamente consiguió rentas para el suburbio de Guayaquil; preocupado por la gente de El Oro, por Esmeraldas, y así nombraríamos las veinte provincias, sin actos demoagógicos. Hoy, aquí reunidos, yo le pediría a usted, señor Presidente, y con justo derecho, no que nos informe a los diputados de la Nación; que le informe al pueblo ecuatoriano, cuántos días tiene el Congreso actuando y cuál ha sido

\*/\*

su costo y cuántas leyes hemos dictado?, qué es lo que hemos hecho en beneficio del pueblo ecuatoriano?, qué es lo que hemos conseguido para el pueblo que nos eligió?, sería necesario que la prensa ocogiera y sacara números, para que el pueblo se entere de que los setenta un diputados, y no hablo de sectores, señores legisladores, no hablo de partidos ni hablo de su Presidencia; de los setenta y un diputados, que con antagonismo, que con violencia no vayamos a ningún lado, mucho menos llevarle obras a los hombres que confiaron en los que estamos aquí. Tampoco comparto el criterio de un Diputado del partido comunista, de que están preocupados que la democracia esté resquebrajándose CFP, es muy optimista, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Carrillo.--

EL H. CARRILLO MUELA.- Señor Presidente, con todo respeto, en mi intervención no he ofendido a ningún Diputado. Ruego, señor Presidente, que le solicite al señor Diputado, que lo haga de la misma manera. Yo soy Diputado del Movimiento Popular Democrático; y cuando me he referido a los diputados de la bancada del señor Diputado que está hablando, no lo he puesto ningún adjetivo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Legislador, que tratando de encuadrarnos dentro de lo que pretende ser una tónica de trabajo, nos refiramos a cada legislador con el nombre de su partido.....

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Con todo respeto, señor Presidente, no le acepto. Yo no me resiento ni me siento molesto, cuando se me diga el Diputado Cefepista; con orgullo, me encuentro en mi bancada. Yo no he tratado de ofenderlo a usted ni lo he ofendido, Honorable. He dicho un Diputado del partido comunista, si usted no es del Partido Comunista, pues lo lamento. Yo sí me considero un hombre cefepista. Y volviendo al tema, señor Presidente, con el ánimo justamente de trabajar, justamente de ir adelante, la moción del Honorable Bucarám, ha sido presentada, ha sido aceptada por el Parlamento, en un principio. Por qué no se llevó a votación, y se ha esperado que nos enfrascáramos en luchas, en peleas

\*/\*

internas que no han conducido verdaderamente a nada. En el Artículo veinte y seis, de los reglamentos, que le pediría al señor Secretario, con su venia, que se lea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 26.- "La interpretación que adoptare el Congreso, para cada caso, sobre la aplicación de esta Let, no tiene fuerza obligatoria, sino respecto del asunto en que se pronunciare".-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Justamente faculta a dar resoluciones, con mayor razón si viola la Ley expresa, como es el Artículo setenta, señor Presidente, donde indica: "Una vez iniciada la votación, no podrán proponerse mociones ni puntos de orden, que interrumpen el conocimiento y resoluciones de la misma". Los procedimientos que hemos llevado, siempre han sido violaciones del Reglamento, siempre han sido quitarle la palabra a nuestra bancada, me refiero a la bancada de Concentración de Fuerzas Populares; porque nosotros cuando hablamos, hablamos en nombre de los ocho legisladores. Esa es nuestra única bancada y nosotros nos debemos al pueblo ecuatoriano, y no utilizamos el nombre del pueblo, para venir a gritar ni a vociferar ni para venir a insultar. Queremos ser constructivos, queremos acoger lo que usted indicaba hace un momento, en un pequeño receso, cuando se dio un conflicto. No venimos a ofender, pero tampoco deseamos que nos ofendan ni lo vamos a permitir. Pensemos que quedan pocos al Congreso; no es afán de que exista un Congreso Extraordinario. Yo creo que su Señoría y los demás legisladores, no están necesitando ni necesitamos ir a un Congreso Extraordinario, si nos centramos al tema de trabajo. Vea usted en la prensa, Las Medicinas, el Gobierno, el Ejecutivo tiene que tomar medidas, Concentración de Fuerzas Populares ha presentado un Proyecto sobre medicinas; y no digo que nuestro proyecto es el mejor y el único, no, señor Presidente, otros partidos también han presentado interesantes proyectos, y no se les da trámite. Verdaderamente, esto se pregunta el pueblo ecuatoriano; esto, nos preguntamos todos: A dónde vamos?; y yo no creo que vayamos a dic-

\*/\*

tadura, como dice la prensa; yo no creo que vayamos a romper la Constitución. Justamente CFP viene defendiendo que no se rompa la Constitución en el Parlamento, que con el derecho que se da, de que los diputados pueden interpretar la Constitución, amparándose en eso, quiere romperse la Constitución, señor Presidente. Nuestro Partido Concentración de Fuerzas Populares, no está en contra del nombramiento de los Magistrados, pero siempre habla con documentos; no indica ni hiere a las personas en su dignidad, verbalmente. Hemos cuestionado algunos nombres de los posibles candidatos que han salido en la prensa; y esos hombres tienen juicios pendientes con la Ley. Cómo pueden ellos dictar leyes?, cómo pueden ellos ir con moral y presentarse a ejercer la Ley. señor Presidente?. Justamente en el acta también del mismo día 18 de septiembre, se habla de unos posibles candidatos, incluso que ya estuvieron en la Primera Sala. Se habla, y hemos presentado los documentos de hombres que están cuestionados, como es el caso del doctor Martín Mangosalvas, en Nueva York; documentos legales, documentos que sí tienen que someter a la justicia. No es nuestro anhelo cuestionar nombres, simplemente porque sean de uno u otro partido político. Nosotros asimismo, nos sometemos a ese cuestionamiento. Si no para Magistrados, para cualquier otra dignidad que algún día hubiere, CFP tuviera hombres cuestionados, hombres que no son para defender al pueblo ecuatoriano, y con moral, para así mismo pedirles cumplirla. Señor Presidente, me iba a extender yo en mi exposición, porque verdaderamente se ha tratado sobre la moción y sobre muchos aspectos políticos; íbamos a tratar sobre otros puntos, como son: acontecimientos de los partidos socialistas en otros países, que acarrear grandes problemas y que pertenecen a la Internacional Socialista. No entro al debate, porque verdaderamente creemos que después de un temporal puede venir una calma; porque creemos en nuestro pueblo, porque la juventud cree en un Ecuador nuevo, porque Concentración de Fuerzas Populares está compuesta de hombres puros y no corrompidos; y no me refiero a nadie, que no se lo tome nadie; estoy refiriéndome netamente a mi Partido.-



\*/\*

Porque creemos que la escuela que dejó Assad Bucaram, es algo fructífero, y esa escuela está presente en las veinte provincias de la Patria. Los Diputados del bloque Cefepista, tenemos el mayor anhelo de trabajar, hemos demostrado justamente nuestros deseos. Le vuelvo a recalcar, señor Presidente, con todo respeto, que se informe el País, el costo del Congreso en sus sesenta días, para que el País juzgue a la Presidencia y juzgue a los setenta y un diputados, qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que podemos hacer en dos años los provinciales, en cuatro años los nacionales. Y me refiero a la Sala, como dijo el Diputado Mario Fidel Suárez, que entremos a trabajar, entremos a una armonía; porque si Rusia y Estados Unidos, quienes se juntan a conversar; entre hermanos ecuatorianos, entre hombres de la misma Patria, con el mismo anhelo, con distinta bandera política, no nos podemos comprender, qué esrepamos de los países, justamente si anhelamos la paz. Es necesario, señor Presidente, y con la venia de la Sala, con la sencillez de un hombre, pero con esa rebeldía que caracteriza a los cefepistas, pido que entremos en armonía, y me sumo al pedido del Honorable Mario Fidel Suárez, con su venia Diputado, por la paz, por nuestro País. Nada más, señor Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado José Espinel.

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente, estamos tratando el punto del Orden del Día, que se refiere a la petición de declaratoria de nulidad de las votaciones que hemos venido haciendo para designar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. En este Parlamento se ha dicho de muchas cosas; pero casi nada se ha dicho sobre el tema concreto que es materia de esta discusión. Y yo quisiera comenzar, señor Presidente, centrando el tema; porque creo que es ese y debe ser ese el objetivo de los setenta y un diputados que estamos aquí, con el fin de adelantar el trabajo que este Congreso tiene que hacer. Se ha dicho que la votación a que se refiere la moción, adolece de nulidad, que se ha violado la Constitución de la República y que se ha violado el Reglamento que rige esta Cámara. Y yo quiero

\*/\*

expresar, señor Presidente, que habiendo revisado íntegramente la Constitución de la República, y habiéndolo hecho igualmente con el Reglamento que rige esta Cámara, no hay disposición legal alguna expresa que así lo determine. Las nulidades, señor Presidente, en Derecho, están expresamente consignadas en la ley, no es cuestión de que una parte o una persona invente y diga que existe nulidad en un acto administrativo, para que de hecho ese acto administrativo esté viciado de nulidad. Cuando la ley quiere dar a un acto jurídico, y en este caso el acto jurídico administrativo de las votaciones; cuando la Ley quiere dar el efecto de la nulidad, expresamente lo señala y lo consigna, como lo consigna en otros casos, en los distintos actos jurídicos que ha establecido la ley. De tal suerte, señor Presidente, de que no habiendo señalamiento en el Reglamento, de un efecto de nulidad en las votaciones, nosotros ni siquiera debiéramos haber entrado al tema de nulidad de votaciones. Y es que, señor Presidente, cuando entramos a votar la designación de los Magistrados de la Corte Superior de Justicia, lo hicimos a base de una terna de la Primera Sala; se había tomado como antecedente también aquello que ocurrió en 1979, cuando se designaron a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, mediante ternas. En ese entonces, la Cámara Nacional de Representantes implementó ese sistema porque creyó y así se hizo, que era el más adecuado para ganar tiempo en las designaciones. Y podríamos decir que en esa ocasión se violó el Reglamento. Pero acaso alguien ha sostenido y alguien puede sostener en estos momentos, que los dieciséis Magistrados que están en funciones ...-Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado.- Punto de Orden Diputado Bucaram.....

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Es para orientación de este debate. En el año 1979, cuando se nombraron a los Ministros de la Corte, todavía no se aprobaba ningún reglamento. ni se elaboraba reglamentos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Espinel.....

\*/\*

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Gracias señor Presidente. Y podríamos obtener entonces, señor Presidente, porque se adoptó un sistema que para algunos no era el adecuado, debería entonces declararse nulos los nombramientos de aquellos Magistrados que durante seis años han estado en ejercicio de funciones tan elevadas?. Igualmente se hizo, señor Presidente, con la designación de las comisiones del Congreso, y ya bajo las disposiciones de este Reglamento, es que señor Presidente, cuando una Asamblea como ésta se llama a procedimientos que no dicen sobre fondos de problemas; que dicen expresamente sobre procedimientos, que no causan nulidades; esos procedimientos que dan viabilidad al sistema, señor Presidente, aún concediendo el derecho de una minoría de impugnar un sistema implementado, aún allí señor Presidente, se corrigió un error, un error de procedimiento que fue simplemente el dejar a un lado un camino para seguir otro, y que significaba tácitamente el que dejando este camino, estábamos todos conformes en que el nuevo camino implementado, el de la votación uno a uno, era el adecuado, y en ese momento, los mismos que impugnaban el sistema del voto en terna, señor Presidente, nada dijeron en ese instante en que comenzábamos a implementar el procedimiento que señalaba el Reglamento. Y entonces, señor Presidente, no se puede hablar ni de violación de Reglamento ni de violación de Constitución, porque lo único que se hizo fue corregir el procedimiento para adaptarlo al sistema que establece el Reglamento, y allí seguimos, señor Presidente, en ese sistema y se eligió el primer Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, y nada se dijo en esa elección... Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza usted va a observar a la Presidencia, esto no es un debate Diputado Plaza, el Legislador tiene todo el derecho para exponer su planteamiento.- Diputado Espinel siga usted en su intervención.--

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Y se allanó minoría y mayoría, señor Presidente, en esa votación. Y en esa votación de primer Magistrado, todos intervenimos en esa votación. De-

\*/\*

tal suerte que la proposición de nulidad, huérfana totalmente de respaldo jurídico, y con la única intención de entorpecer el trabajo de esta Cámara, no tiene razón alguna de ser, señor Presidente. Quiero expresar también otro criterio fundamentalmente jurídico, en las cosas que se han estado diciendo aquí. Aquí se dice que se viola la Constitución y que se viola el Reglamento, porque no se han dado con cuarenta y ocho horas de anticipación, los nombres de los Magistrados que van a ser elegidos para la Corte Suprema de Justicia, y yo le preguntaría a quien sostiene eso: De dónde he sacado, de qué Reglamento y de que Constitución y de que ley ha sacado de que tienen que presentarse con cuarenta y ocho horas de anticipación los nombres de las personas que van a ser elegidos?..-Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Espinel, hay algunos planteamientos, algún grito del Diputado Plaza.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Que usted disponga que lea el Artículo cincuenta y siete del Reglamento Interno, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero usted no está en uso de la palabra Diputado Plaza, le ruego tomar asiento, va a concluir la intervención del Diputado Espinel. No tengo porque hacerlo leer Diputado Plaza.- Diputado Espinel le ruego continúe con su intervención.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente, cuando se contiene en cuestiones jurídicas irrefutables, lo único que sale a relucir es el grito destemplado, la interrupción inoportuna de aquel que no tiene razón jurídica, y eso es lo que el pueblo ecuatoriano tiene que saber, señor Presidente. -Interrupción-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Espinel, ahora hay un Punto de Orden.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Al procedimiento que está llevando, que se digne leer el Artículo cincuenta y siete del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, cuál es la razón -

\*/\*

para su punto de orden?-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Estoy pidiendo que se lea del Reglamento Interno, el Artículo cincuenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Uste no puede interrumpir una discusión para pedir lo que usted quiere.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Se está planteando, usted preside, tengo que llamar al orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puede usted hacerlo; usted puede hacerlo a través del debate, pero no puede hacerlo a través de su intervención.-----

EL H. PLAZA VERDUGA.- Ya, señor Presidente, entonces que sigan hablando, y haga usted lo que le de la gana en este Congreso Nacional.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente, voy también a establecer razones jurídicas: Dónde de violación de Constitución y de Reglamentos, cuando en la Constitución y en el Reglamento establecen las cuarenta y ocho horas para presentar nóminas de candidatos? Cuando la ley quiere que se conozcan los nombres de los candidatos, lo dice expresamente, así lo señala la Ley de Elecciones, en el caso de la designación de candidatos a Presidente, Vicepresidente de la República, de Diputados de Concejales, de Consejeros, le establece un sistema especial de presentación de candidatos, porque tienen que inscribirse para que la ciudadanía los conozca; pero en el caso de otras elecciones que tiene que hacer este Congreso, no está establecido en ninguna parte del Reglamento ni de la Constitución, que tenga que hacerse conocer con cuarenta y ocho horas los nombres de aquellos que van a ser elegidos. Si así fuera, señor Presidente, se nos antojara a los setenta y un Diputados pedir lo que nos diera la gana en un momento determinado, para entorpecer la labor que un Congreso tiene que hacer, y la ciudadanía del país tiene que saber que no es el bloque de mayoría, formado por cuarenta y dos Diputados, quienes estamos aquí transgrediendo ley o transgrediendo reglamentos o transgrediendo constitución; estamos nosotros trabajando y haciendo que trabajemos para que este Congreso sal

\*/\*

ga del empantamiento en el que se encuentra. Y en ese criterio y en ese camino, señor Presidente, el Frente Radical - Alfarista estará por el trabajo permanente de este Congreso, dentro de una línea de equilibrio, de serenidad, de beneficio a las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano. Quiero también señalar, señor Presidente, que las cuestiones - en que se ha empantanado el Congreso, que no han sido traídas por el bloque de mayoría, lo son, señor Presidente, por otra razón que no es la que aparentemente se ve. Aquí, señor Presidente, hay fuerzas extrañas al Congreso, que quieren desestabilizarlo, hay fuerzas extrañas al Congreso, - que quieren el poder total de la Nación, para manejar esta Nación a su gusto y antojo; y quienes formamos el bloque de mayoría, señor Presidente, y el Frente Radical Alfarista, no está en este camino. Aquí tienen que respetarse, - porque así lo exige la democracia, respetarse a una mayoría que quiere trabajar; y una minoría que no quiere trabajar, no tiene derecho, señor Presidente, a irrumpir aquí ni con los gases ni con los gritos, ni con el atropello ni con el falteamiento físico; eso desdice señor Presidente, de la majestad de este Congreso, y el Frente Radical Alfarista exige a los setenta y un Diputados, que en beneficio de la Patria, depongamos actitudes que en un momento determinado puede desembocarnos, sí señor Presidente, a una dictadura que no la queremos ni la quiere el pueblo ecuatoriano. Quiero expresar, señor Presidente, que no somos la oposición, sí somos la mayoría, pero no somos la oposición; - no hemos comenzado a una oposición contra ningún Poder del Estado; pero sí, señor Presidente, quiero señalar que si - algún momento en este Congreso ha habido disposición de fiscalización por parte nuestra y especialmente de los legisladores del bloque del Frente Radical Alfarista, no lo ha sido para desestabilizar al Ejecutivo, y no lo ha sido para contradecir al Ejecutivo. Nosotros pensamos que es un derecho de los diputados del Frente Radical Alfarista, el reclamar por lo que necesita el País, y yo diría más bien, que es en el Ejecutivo, en el propio Ejecutivo, den-

\*/\*

tro del propio Ejecutivo, en donde está el germen de la oposición. Nosotros no hemos comenzado oposición; oposición es, señor Presidente, el que no pueda el Ejecutivo implementar los mecanismos necesarios para que en un momento determinado se haya ya dado comienzo a atender a la vitalidad del País, a atender el problema de las medicinas que es grave en este País, y el pueblo clama porque la gente se muere porque no puede comprar una medicina, y ahí está la responsabilidad del Gobierno, de implementar la medida necesaria para que ese problema se soluciones; allí está en todo caso, señor Presidente, la oposición del Gobierno por el Gobierno, pero no de nosotros. La desocupación, señor Presidente, sigue en auge, la gente está desocupada en todos los sectores del País, y no se implementan las medidas necesarias para que se ataque ese problema, ni tampoco en el aspecto económico, señor Presidente, se han implementado las medidas convenientes para salir del problema económico...-interrupción.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Espinel.- Diputado Chaves, Punto de Orden.

EL H. CHAVES GUERRERO.- Yo le agradezco a usted señor Presidente, yo me paro no para protestar las cosas, no para defenderle al Presidente de la República, me paro para defender nuestra posición de legisladores...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado, no estamos en un debate, usted ha pedido un punto de orden, cuál es el punto de orden a la Presidencia?

EL H. CHAVES GUERRERO: Que el Artículo cincuenta y siete en la última parte dice: "Cualquier legislador tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga". Refiriéndose a que el Diputado que está hablando, tenga que referirse al asunto que se debate y no a otros problemas, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es procedente, Diputado Chaves. Le ruego Diputado Espinel, referirse al tema que estamos tratando.

EL H. ESPIENL JARAMILLO.- Yo reconozco, señor Presidente,-

\*/\*

que eso es procedente. Pero el señor Legislador, durante todo el trámite de las sesiones que hasta aquí hemos tenido, más de mil ocasiones se ha salido del punto del Orden del Día, se ha salido del punto de la discusión y nadie le ha dicho nada; porque aquí hay muchos legisladores que tienen derecho a hablar de lo que les da la gana, y le cortan a otro la posibilidad de hacerlo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia le ruega a usted encarecidamente, que usando el Reglamento, se cifa al tema que estamos tratando-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Yo quiero señalar que es necesario que tengamos un poquito de lógica y de sentido común en nuestra actuación en el Congreso; porque es sólo con sentido común es que se puede construir una Patria; y ese sentido común, señor Presidente, tiene que aplicarse cuando nos favorece las cosas y cuando no nos favorece. No debemos aquí la ley del embudo; la ley del embudo señor Presidente, sólo significan privilegios, y estamos aquí para catar lo que es bueno y lo que no es bueno, las cosas que estamos haciendo en este Parlamento. Por ello, señor Presidente. - Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego al señor Legislador tomar en cuenta que tiene dos minutos para concluir, y a los señores legisladores, por favor dejar los puntos de orden que no son a la Presidencia de la Cámara. Punto de Orden, Diputada Izurieta de Oviedo.-----

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente, Primera ocasión que ...-Interrupción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Espinel, le ruego, hay un punto de orden planteado por la Diputado Izurieta de Oviedo. Cuál es su punto de orden, Diputada Izurieta de Oviedo?--

LA H. IZURIETA DE OVIEDO.- Señor Presidente, primera ocasión que he solicitado el punto de orden, porque todo el tiempo me he sentido incómoda, oyendo punto de orden, punto de orden cada segundo.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el suyo, Diputada Izurieta de Oviedo?, con el mayor comedimiento.-----

EL H. IZURIETA DE OVIEDO.- Lo que quiero manifestar es que



\*/\*

mi respeto al Frente Progresista, porque ahí ha habido gente definida y respeta esto la definición de su ideología, y que también me siento satisfecha el saber por fin la definición de los bailarines.- Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es punto de orden, y más bien es un punto de desorden total, que realmente no se compadece con el ánimo de la Presidencia, al darle diferentemente la palabra el Diputado Jorge Zavala.-----

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, Honorables legisladores: A la República le consta y al Congreso también, que en el bloque Progresista ha habido el ánimo cierto, convincente y seguro de cumplir con el deber y las funciones que el pueblo nos dio en el momento oportuno; sin embargo, señor Presidente y honorables legisladores, parece que ha habido una confusión tremenda en cierto sector de legisladores. Si el pueblo ecuatoriano hubiera deseado que este Recinto sea una arena, hubiera escogido en el gimnasio, en las escuelas de box, en las escuelas de artes marciales, a sus respresetantes al Congreso; pero el pueblo ecuatoriano no pensó que en el Congreso Nacional debían de venir los hombres que como yo, no traemos guardaespaldas, no usamos armas de ninguna clase; porque lo único que nos impide a nosotros, es precisamente el cumplir con nuestro deber. No se puede utilizar esta tribuna, la más alta tribuna de la República, para dar el mal ejemplo al pueblo. Hay que comenzar -dije alguna vez-, respetando la persona ajena, para poderse respetar así mismo; es necesario respetar la institución, el Congreso Nacional, que es precisamente la objetivación de la democracia ecuatoriana. Señor Presidente y honorables legisladores, no he querido intervenir voluntariamente en esta discusión, he actuado y les consta a muchos legisladores, de una manera en que pueda pacificar los ánimos y buscar el puente para unificar al Congreso, no ha sido posible por mil motivos. Ahora quiero hacer una recapitulación y quiero pedirles a los honorables legisladores, que me escuchen con paciencia, porque solamente voy a decir cosas que no se refieren a las personas; sino que se refieren a los principios que es lo que tenemos que

\*/\*

defender. Reiteradamente se ha dicho en este Congreso, que el bloque Progresista viola constantemente la Constitución y el Reglamento, por qué?, porque no se permitió la entrada de barras, y se dijo entonces, que se impedía la entrada del pueblo quiteño y del pueblo ecuatoriano. Y yo pregunto: todos somos pueblos, pero hay que hacer diferencias en el pueblo; estas diferencias en el pueblo son precisamente las que han impedido que entren las barras, porque hay parte del pueblo que está comprendido dentro de las normas del Código Penal, pueblo que viene con la consigna de conspirar contra el Congreso, Artículo diecisiete del Código Penal, pueblo que se asocia ilícitamente para cometer delitos contra las personas, Artículo trescientos sesenta y nueve del Código Penal; pueblo que unifica en pandilla para ofender a los legisladores, Artículo seiscientos uno del Código Penal. Ese no es el pueblo al que se refiere el Reglamento, ese es un pueblo que se refiere el Código Penal, no habrán de decirme a mí, que fue el pueblo el diez de agosto, el que arrastró en 1912 a Alfaro, ese fue producto de la conspiración del Gobierno de entonces, que armando una pandilla, sacó a las víctimas del panóptico, para quemarlas en El Ejido. Acaso a ese pueblo se lo debe de aplaudir?, no, a ese pueblo se lo critica. Y se nos amenaza inclusive aquí, de que en algún momento determinado el pueblo puede entrar al Congreso a arrastrarnos. No, señor Presidente, las amenazas no son el mejor camino para poder llegar a una conclusión positiva. Se habla de los independientes, se dice que se viola el Reglamento y la Constitución, porque a los independientes no se los incluye en las Comisiones Multipartidistas. Señor Presidente, Honorables congresistas, los setenta y un Diputados vinimos por haber sido seleccionados por un partido político, por que la Ley de partidos obliga a que quien aspire a una designación de elección popular, debe estar inscrito en un partido, y todos vinimos porque fuimos seleccionados primero por el Partido y luego elegidos por el pueblo, que después de la elección se hayan desafiado por a, b, o c, motivos, no me interesa. Pero la Constitución presupone que en el Congre-

\*/\*

so no puede haber independientes, porque la ley exige que sea-os todos afiliados a un partido, cómo puede haber entonces independientes en un Congreso, cuando la Ley exige que seamos afiliados a un partido?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden del Diputado Rivadeneira.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Quisiera preguntar a la Presidencia y al doctor Zavala: Cómo es que en el Congreso anterior existieron doce Diputados que hasta ejercieron la Presidencia...-Interrupción-.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es un punto de orden Diputado Rivadeneira, usted va a intervenir inmediatamente después de tal manera que puede referirse al tema.....

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente, muchos diputados han ido bordeando el tema, y nadie se le dijo nada. Al señor Honorable Diputado Pérez Intriago, se le permitió inclusive hacer peticiones que no tenían nada que hacer con la moción, yo exijo igual tratamiento para que no haya discriminación. Hablaba de que era imposible pensar en independientes dentro del Congreso, y peor, señor Presidente, hablar del bloque independiente. Bloque significa una asociación, y cuando ya hay asociación, ya no hay independencia, porque tienen que estar sometidos a las reglas del juego de esa asociación, independientes de quién?; independientes entre independientes?. Entonces habría que hacer comisiones de un independiente numerándolos, el independiente número uno, el número dos, el número tres y el número cuatro, Y se habla, señor Presidente y Honorables legisladores de la democracia, todo el mundo habla de democracia, y yo recuerdo las palabras de Pericles, cuando en el entierro de los primeros muertos de la guerra, de Peloponeso, le decía al pueblo de Atenas, que era feliz porque vivía en democracia; y cuál era la democracia en ese entonces?, la tercera parte del pueblo, que eran los únicos que podían intervenir en la cosa pública. La democracia es una forma de Gobierno que se la conquista y se la defiende, y la manera de defenderla, señor Presidente y señores Congresis -

\*/\*

tas, es actuar contra la violencia, contra la violencia individual, contra la violencia de grupo. A la democracia se la consolida y se la defiende, cuando se lucha contra la violencia estructural, que es y significa miseria, insalubridad, ignorancia, es que a la democracia se la conquista y se la defiende, luchando contra la violencia institucional, que es aquella que llega desde el Gobierno hacia los ciudadanos, y nosotros por eso, los hombres del bloque Progresista y particularmente los de la Izquierda Democrática, hemos proclamado, que para llegar a la justicia social, es necesario luchar contra la violencia; justicia social pero con libertad, que es el derecho que tenemos los hombres para pensar, para opinar para actuar libres de temor de cualquier forma, de la amenaza verbal, o del terror físico. Se ha propuesto aquí una moción de nulidad, estoy de acuerdo con las opiniones dadas por el Diputado Lucero y por el Diputado Espinel, no hay en el Derecho Constitucional y particularmente en el derecho parlamentario, ningún antecedente por el cual el propio Parlamento declare la nulidad de su actuación. Cuando se trata de la nulidad, señor Presidente; la nulidad es una sanción, es un efecto, la nulidad actúa en función de vicios de procedimientos, pero para el Congreso Nacional, el vicio de procedimiento lo rectifica el propio Congreso. Cuando se trata de otro tipo de actuaciones, de resoluciones o de leyes, tampoco puede el Congreso declarar la nulidad de sus resoluciones o de sus leyes; para eso la Constitución establece otras instituciones como el Tribunal de Garantías, para la inconstitucionalidad de la ley. Lo más que puede hacer el Congreso es derogar la ley; pero cuando se trata de un procedimiento como el que se está discutiendo, basta una resolución mayoritaria, para que ya se enerve, se enerve eso que está mal hecho, por eso es que hay que diferenciar entre inexistencia jurídica y rectificación. Nuestro Reglamento y nuestra Constitución establecen que el Congreso puede rectificar cuantitativamente cuando se pide rectificación de votación; y puede también alterar cualitativamente, pidiendo la reconsideración. Yo por eso considero, con el respeto que me merece la opinión

de los demás legisladores y la opinión particularmente del proponente de la moción, considero que la moción debe ser negada por no ser legal ni estar jurídicamente actuada. Y pido al terminar, que todos los legisladores, nosotros, todos, en nosotros, entre todos los setenta y uno, llevemos al pueblo el ejemplo que debemos de dar en esta tribuna, no de violencia, no de ofensa, no de lucha; sino de entrega de soluciones a los gravísimos problemas de nuestro País.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Simón Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero referirme a un dato de prensa aparecido el día viernes 21 de septiembre del presente año. En el Diario "HOY, en la página central de este periódico, el doctor Zavala Baquerizo, está tratando de desfigurar la imagen política de muchos legisladores del Honorable Congreso Nacional; y así -entre comillas- dice Zavala "Los autores de la vilencia son los legisladores del Frente de Reconstrucción" entre paréntesis- (Bucaram, Plaza Verduga, Pérez, Ponce, Zambrano, Chaves, Cartwright, Rivadeneira, Lalama).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Zavala.-----

EL H. ZAVAKA BAQUERIZO.- Quisiera que lea el Honorable que está en uso de la palabra el Diario "Extra" del día anterior, en donde está la versión correcta, y en donde yo no hice mención de ningún Diputado. Eso que está leyendo él, es cosecha del periodista, pero no mía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Zavala, ese no es un punto de orden.- Diputado Riadeneira, le ruego continuar.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, mire, señor Presidente, yo no tengo el ánimo este momento, estoy un poco tranquilo por ahora. Yo no quiero entrar en polémica con el ilustre jurista, el doctor Jorge Zavala Baquerizo. Cuando él afirma que aquí, en definitiva dentro de este de esta bancada no existen sino malcriados, baleros, por poco nos dice matones; que tratamos de subvertir el orden del Congreso Nacional. Lo que ocurre es, señor Presidente, que este es un criterio personal del Honorable Diputado Zavala; y como se trata de un asunto meramente personal, yo-

\*/\*

lo respeto mucho, porque así como él tiene su criterio político al respecto; yo tengo el mío y todos nosotros tenemos nuestro criterio personal. Es posible que le califiquemos al Diputado Zavala, como unos de los viejos militantes liberales, que a los cincuenta años de pertenecer al Partido Liberal, votó su camiseta para ponerse la camiseta naranja, también es un criterio personal, señores, les estoy rogando que se acepte como criterio personal.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado. Punto de Orden, Diputado Celleri.....

EL H. CELLERI CEDENO.- Tiene que dirigirse a la Presidencia y no al doctor Zavala, y en todo caso, digamos está en las peores condiciones.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Celleri.- Diputado Rivadeneira, ha observado a la Presidencia, para que le llame la atención, a fin de que cuando se refiera a algún legislador, lo haga a través de la Presidencia.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Gracias, señor Presidente. Entonces, qué es lo que ocurre aquí, señor Presidente?, que cuando se levanta el Diputado Averroes Bucaram, cuando se levanta el Diputado Plaza Verduga, Ponce, Zambrano, Chaves Rivadeneira, Lalama; no es que nosotros queremos aquí sembrar el desorden en este Congreso Nacional, lo que ocurre es que nosotros estamos atentos para que no se pisoteen los reglamentos y la Constitución Política del Estado ecuatoriano, a eso es lo que nos referimos. Y si ustedes quieren hacer tabla rasa de los reglamentos y de la Constitución Política, eso es asunto de ustedes. Pero mientras acá existan hombres que tratamos de defender la constitucionalidad, que tratamos de defender el orden democrático, nosotros estaremos siempre presentes, nos iremos ante usted, señor Presidente, nos iremos ante el señor Secretario, haremos lo que sea posible, para que la Constitución y los reglamentos, se respeten, señor Presidente. Lo que ocurre es, que tendrán ustedes que pasar por los cadáveres de los que estamos acá en esta bancada, pero no permitiremos por ningún concepto, ni por una mayoría postiza que de hoy a mañana se derrumba, que se pisoteen la ley y los reglamentos, señor Presiden

\*/\*

te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Mario Fidel Suárez.-----

EL H. FIDEL SUAREZ.- Que se lea el artículo correspondiente, que no permite el mal comportamiento en este Congreso, creo que es el cincuenta y siete. Estamos abriendo una apertura, no es posible que volvamos a enfrascarnos en lo mismo, le ruego que se lea ese artículo, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, si usted tiene ubicación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 57.- "Si un Legislador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en términos inadecuados. ....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivadeneira, continúe.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, a mi me preocupa mucho la forma de conducir las sesiones del Parlamento Nacional. Verá, qué es lo que ocurre cuando un Ministro de Estado viola la Constitución Política del Estado?, el Congreso Nacional, en uso de sus atribuciones y sus derechos, tiene que llamarlo acá al Parlamento Nacional, para juzgarlo. Qué ocurriría si el señor Presidente Constitucional de la República, violaría o intentaría violar la Constitución Política del Estado ecuatoriano?, nosotros seríamos los primeros en llamar la atención al Presidente de la República, y de acuerdo a la gravedad del caso, destituirlo de ser posible. Pero qué es lo que pasa?, que aquí cuando el Presidente del Congreso Nacional viola a cada rato los reglamentos, la Constitución, quién le juzga al Presidente del Congreso Nacional, quién?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Rivadeneira. El Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- De todas maneras no se está concretando al tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay un Punto de Orden para que le indique al Diputado Rivadeneira, que debe concretarse en el tema.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Señor Presidente, yo creo que la culpa de todo de esta empantanamiento dentro del

\*/\*

cual nos encontramos todos, yo creo que tiene solamente usted la culpa, perdoneme que lo diga con mucha franqueza. - Porque yo estoy seguro de que usted se encuentra cansado, - porque yo sé a quien lo ha dicho, usted se encuentra al borde del histerismo y del cansancio.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si no fuera porque causa hilaridad, - tendría que aclararle, Diputado Rivadeneira.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Bueno, eso es lo que se me ha dicho. Por qué?, porque usted se encuentra.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es un problema de mala información, - Diputado Rivadeneira.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Puedo hablar, señor Presidente?.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está en uso de la palabra.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Muchas gracias. Usted se encuentra sumamente acosado, se encuentra presionado por cinco legisladores que son la minoría del pueblo ecuatoriano, y ellos son los que no le dejan a usted actuar libremente, para que la conducción de este Congreso Nacional, - llegue a feliz término. Yo estoy adivinando su pensamiento, señor Presidente, yo estoy pensando el momento en que usted se sacuda, el momento en que usted se ponga bien los pantalones y diga no.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso sí yo no le acepto Diputado Rivadeneira, porque definitivamente usted los tendrá mal puestos, yo no.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Bueno, no he visto sus pantalones como están.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo sí he podido ver los suyos, y definitivamente no es como para que usted se vanaglorie de eso Diputado Rivadeneira.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Están bien puestos, señor Presidente. Entonces, el momento en que usted tenga la valentía de decir no, a los cinco comunistas; estoy seguro que aquí en esta Cámara, en este Congreso Nacional, va a reinar la calma, va a reinar la comprensión. Yo conozco, - conozco de la buena intención de ciertos legisladores de la



\*/\*

bancada llamada progresista.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, el Diputado Bonilla.

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, yo creo que en este ambiente de tranquilidad, por lo menos debemos concretarnos al punto que estamos discutiendo, y si es que se exponen razones jurídicas, qué mejor. De tal manera yo le pido con todo miramiento, que nos dediquemos a discutir a cerca de la moción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bonilla, yo le ruego a usted entender, que hay diputados cuyos planteamientos el País los va conociendo sistemáticamente; y no es precisamente las observaciones de la Presidencia las que pueden corregir este asunto. Simplemente las observaciones de la Presidencia, sino la conducta de los legisladores. Sin embargo insisto en la observación.- Diputado Rivadeneira.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Gracias, señor Presidente. Decía pues, que el momento en que haya qué la decisión sincera de llegar a un entendimiento político sano y racional, entre todos los legisladores que participamos del sentimiento democrático de la Patria; en ese momento encontraremos una salida, pero mientras tanto, mientras se encuentren tratando de dominar esa minoría, que es minoría del pueblo ecuatoriano, nosotros somos setenta y un diputados, menos cinco son sesenta y seis, sino me falla la memoria o las matemáticas, sesenta y seis, somos una gran mayoría del pueblo ecuatoriano, y estos señores comunistas, como siempre basados en actos terroristas, como se trató de hacer el día de ayer, cuando se llamó a mi casa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, le ruego, en realidad el comedimiento que hemos pedido a todos los legisladores en los planteamientos en el Congreso, no haga que lo interrumpa Diputado Rivadeneira.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Voy a terminar, señor Presidente, pero vale la pena que conozcan. Ayer no más, y no sólo ayer, varias veces.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Moreno.....

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- El Diputado fue elegido por mil doscientos votos.....

\*/\*

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón Diputado Moreno.- No es a la Presidencia la observación. Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Decía, señor Presidente, - que como una demostración no más de la intimidación que se trata de hacer a un Legislador de la Patria, ayer mi familia fue llamada por teléfono, para decir que cuiden la vida de ese hijo de tal y cual, porque le vamos a mandar a podrir. Señor Presidente, a mi nadie me manda a podrir, yo no voy a retroceder un solo paso atrás, porque estoy comprometido con los intereses del pueblo ecuatoriano, y aquí estoy para defender en primer lugar los intereses de mi provincia abandonada, y luego respaldar las gestiones del Gobierno, tanto en cuanto vayan éstas en beneficio del pueblo ecuatoriano. El momento en que el Gobierno Nacional, a mí me niegue una sola obra que yo he pedido para el desarrollo de una de las provincias más marginadas de la Patria, ese momento terminaré el compromiso. Acostumbrados estos señores de la extrema izquierda, a asustar a la gente, asaltaron presumo, no les digo que pueden ser ellos, pero me pregunto quiénes pueden ser?, hace quince días o tres semanas mi oficina particular fue asaltada por dos elementos armados, destruyeron mi oficina particular, se robaron los documentos, destruyeron mis documentos personales, se robaron los dos teléfonos, dejaron una alimentadora de metralleta, tirada en el suelo, como para decir si sigues en esto, verás lo que te va a pasar. Pero para Simón Rivadeneira, señor Presidente, ni el fusil ni las metralletas, ni los dinamitazos, ni las bombas ni los actos terroristas de nadie, de los comunistas, me van a hacer retroceder a mí ni un solo paso atrás, porque tengo el compromiso ineludible ante todo, de luchar por los intereses de la Provincia de Morona Santiago, y hoy respaldado por un frente que se ha organizado a nivel nacional, para convertir a Simón Rivadeneira, como un líder de un movimiento Político denominado Frente de Integración Nacional. Me verán señores recorrer del Carchi al Macará y de la Costa al Oriente, luchando con esa gente; y es por esto, señor Presidente que a mí ni me

\*/\*

amilana nada, ni llamadas telefónicas, ni asaltos ni actos terroristas que son características no sólo en este País, sino en todos los países que conocemos. A mí no me van hacer callar, señor Presidente, porque tengo la hombría y tengo la valentía para enfrentarme contra quienes quieran, señor Presidente, sean dos, diez o veinte, pero que se asomen, que se presenten; que no se escuden en alimentadoras, en llamadas telefónicas cobardes, porque esto hacen solamente los cobardes, y los cobardes conmigo tendrán que verse puño a puño en cualquier lugar que se encuentren conmigo, señor Presidente. Señor Presidente, para terminar, yo creo que es procedente la moción presentada por el compañero Bucaram. En vista de que se han violado sistemáticamente, aquí no se puede hablar de que se haya cumplido el Reglamento, de que se haya cumplido la Constitución de la República; aquí se ha pisoteado como nunca, y es por esto que el Diputado Bucaram, basado en estas tremendas violaciones que serán históricas para el devenir de la Patria, nosotros como hombres constitucionalistas, como hombres de derecho, no podemos permitir que desde ya comience la dictadura, porque este es un indicio, este ya es un comienzo de lo que puede venir mañana y de lo que puede ser el rompimiento del orden democrático, en lo cual nosotros no tenemos absolutamente nada que ver. Pero que sí responsabilizamos a gente inconsciente de la bancada comunista, que a ellos sí les interesa romper el orden democrático.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos para terminar, Diputado Rivadeneira.....

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.- Gracias, señor Presidente. Yo sé que en la bancada contraria, hay gente con espíritu abierto, que tienen buena voluntad de coordinar en una forma amigable, para que este impasse llegue pronto a una feliz terminación capaz de que todos nosotros de aquí del seno de este Parlamento Nacional, salgamos estrchándonos los brazos, dándonos las manos; porque la finalidad del Congreso Nacional es una sola, mantener la democracia, la finalidad de la Patria es una sola, defender las fronteras y defender la dignidad de todos los ecuatorianos. Por ello

\*/\*

termino, señor Presidente, votando a favor de la tesis o de la moción presentada por el Compañero Bucaram.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reserve ese voto, señor Secretario, para más tarde El Diputado Carlos Feraud.-----  
EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente, yo quiero referirme de manera muy concreta, a los aspectos jurídicos de la moción planteada. La moción se refiere a la declaratoria de nulidad de las votaciones efectuadas para elegir a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia. Y ya se ha dicho aquí con mucha razón, que no existe la figura de la nulidad, ni en la Constitución de la República, ni en el Reglamento Interno de la Cámara, que se han invocado. Aparte de las razones ya dichas, de que no existe norma jurídica que contemple la nulidad de las elecciones, es principio de Derecho, que son nulos los actos prohibidos por la ley, salvo que la ley establezca otro efecto, que la nulidad para el caso de contravención. Y revisado el Reglamento minuciosamente, no existe prohibición de ninguna clase, para que se elija a los Magistrados de la Corte Suprema, y en general para que se haga cualquier elección por lista, no existe ninguna prohibición. Claro que la interpretación del Artículo ochenta y uno, se puede deducir que esto es así, y esa fue la razón por la cual la Cámara rectificó su procedimiento inicial, pero prohibición para que se elija por lista, no existe; y prohibición para que se elija individualmente, pues mucho menos; y si no existe la prohibición, simplemente no hay la nulidad. Esto es cuestión elemental en Derecho. Lo que el Reglamento prohíbe, esto sí, es la reconsideración de las elecciones, lo cual quiere decir, que producida una elección esta es irreversible, esto es lo que prohíbe el Reglamento. Pero de ninguna manera la elección por lista o para la individual. Señor Presidente, cuando se aprobó la moción del Honorable Iván Castro Patiño, para que las elecciones o las designaciones de los Magistrados de la Corte Suprema, se hagan uno a uno de manera individual, en ese momento se rectificó el procedimiento, en ese momento se corrigió el error que pudo haberse cometido al iniciarse una votación por lista. Quedó saneado, por decir así, ese

\*/\*

error, supuesto que hubiese existido; y la votación se legitimó mediante la designación del Primer Ministro de la Primera Sala de la Corte Suprema de Justicia. De tal manera que el procedimiento seguido es absolutamente regular, la elección del Primer Ministro de la Corte Suprema de Justicia, se ha hecho con arreglo estricto a la decisión del Congreso, que luego de conocer y debatir, la moción del Diputado Iván Castro Patiño, la aprobó. Aceptar hipotéticamente la moción de nulidad, sería pura y simplemente convertir en un caos la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia; porque la aprobación de esa moción, significa tanto como decir, la votación por lista es nula, la votación individual es nula, y yo pregunto: Qué procedimiento vamos a seguir entonces para la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia?. Tampoco tiene asidero reglamentario, la petición de que se exhiban con cuarenta y ocho horas de anticipación los nombres de quienes van a ser elegidos para una dignidad; no existe señor Presidente, ninguna disposición en el Reglamento ni en ningún otro ordenamiento jurídico, en la ley en la Constitución que se invoca tanto, en virtud de lo cual tengan que exhibirse a los candidatos, salvo en los casos excepcionales que la ley así lo consigna, pero no para las designaciones que tiene que hacer el Congreso Nacional. Y así se ha procedido siempre, si no es la primera vez que se elige una Corte Suprema de Justicia, el Congreso lo ha hecho a través de la historia, muchísimas veces, y así se ha procedido, sin que a nadie se le haya ocurrido que tal procedimiento podrá producir un vicio y una nulidad. Desde luego, todos los diputados tenemos derecho de impugnar los nombres que se nos presenten, los candidatos que exhiban si alguno de los candidatos no tiene los requisitos que la Constitución establece para poder ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, pues estamos en el derecho de exponerlo, y tenemos el suficiente raciocinio y el suficiente equilibrio para no designar Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del más alto tribunal de justicia del País,

\*/\*

a personas que no reúnan los requisitos establecidos en la propia Constitución; y tenemos también el derecho de presentar nuestros candidatos, si tenemos mejores candidatos si los nuestros son mejores que los propuestos por otros legisladores, pues hagámoslo y designemos de esta manera la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente, yo quiero señalar que la designación de la Corte Suprema de Justicia, es un mandato constitucional que nosotros no podemos eludir, y que nosotros tenemos que hacer. Es posible que muchos no estemos de acuerdo con ese procedimiento, hay algunos criterios en ese sentido, el proyecto presentado por el Honorable Edelberto Bonilla, va conducente a buscar un nuevo mecanismo de designación de la Corte Suprema, es posible que esa sea la solución, mientras exista el mandato que impone al Congreso la obligación de hacer esta nominación, señor Presidente, no la podemos eludir, tenemos que hacerla; y tenemos que hacerla para bien del País a la brevedad posible, como tenemos que cumplir otras tareas importantes, tenemos que integrarnos internamente, señor Presidente, integrar las Comisiones Legislativas que van a funcionar en el resto del año en receso del Congreso Pleno; tenemos que designar al Tribunal de Garantías Constitucionales, al Tribunal Supremo Electoral, en la parte que le corresponde al Congreso; tenemos que cumplir, señor Presidente, obligatoriamente esas tareas. Yo invoco a los señores legisladores, la necesidad de pensar seriamente en esto, faltan muy pocos días para que terminen las sesiones del Congreso, y es necesario que encausemos nuestra labor hacia el cumplimiento del deber. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Edelberto Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente y señores legisladores: Hemos repetido tantas veces, o se ha repetido tantas veces, que se ha violado la Constitución y las leyes, que los autores de esta moción se han dejado contagiar por este lugar común que está siendo motivo de graves comentarios por parte de la prensa y de quienes los están escuchando.- Y la moción dice precisamente, que hay que declarar la nulidad de las elecciones por haber violado la Constitución-

\*/\*

y las leyes. Cuando concretamente hablando, y lo voy hacer así desde un punto de vista jurídico, porque es interesante hacerlo, en vista de que quienes están escuchando, en este caso por ejemplo los Magistrados de la Corte Suprema, todos los Magistrados de las Cortes Superiores del País, de los jueces, están escuchando estas intervenciones y no podemos cometer errores jurídicos, por el prestigio personal, y por el prestigio del Congreso. Constituye un gravísimo error de apartarnos de la discusión jurídica de la moción, para entrar en otros temas, porque estamos contribuyendo al desprestigio del Congreso. Digo que esta moción se refiera al concepto jurídico de la nulidad, y esta palabra no se la puede manejar a azar de manera alguna, porque la nulidad dice relación con el orden público: "Es una pena, es una sanción a aquellos actos que se los ha realizado en contra de ley o sin los requisitos formales señalados por la misma ley o por personas incapaces". De tal manera que, el concepto de nulidad siguiendo el orden público -digo- es una pena; y todos nosotros sabemos que las penas tienen que estar perfectamente determinadas, tacativamente determinadas, como decimos los abogados en el cuerpo de leyes correspondientes. No el Juez, no el Congreso, no el Magistrado puede inventarse nulidades; solamente tiene que declarar aquellas expresamente determinadas en la ley. La moción consiste en dejar sin efecto elecciones realizadas o elecciones que se han empezado a realizar, ¿Pero qué es lo que sucede?, que sea una u otra de las elecciones a las que se refiere la moción, son perfectamente legales. Una elección por lista es legal y es reglamentaria, porque el derecho parlamentario no prohíbe; tanto es así, que en el Congreso pasado se eligió por listas las Comisiones Legislativas, no me refiero a los Magistrados; a las Comisiones Legislativas. Y es muy probable, que dada la manera como está actuando este Congreso, tengamos que hacerlo necesariamente para cumplir lo que ordena la Constitución; vamos a tener que elegir a las Comisiones Legislativas, por listas; porque desgraciadamente el Congreso no va a tener tiempo suficiente para elegir persona por persona. Y este

\*/\*

procedimiento, señor Presidente y señores legisladores, es un procedimiento legal, y se lo ha utilizado en muchos Congresos inclusive, no me refiero al Congreso anterior, en muchos Congresos, para elegir a los Magistrados de la Corte Suprema; y el Congreso anterior utilizó este procedimiento legal y reglamentario, para designar a las Comisiones Legislativas Permanentes. De tal manera que en este procedimiento no hay ilegalidad ni inconstitucionalidad de ninguna naturaleza. Luego después, señor Presidente, por qué se inició la elección persona por persona?, porque distinguidos legisladores pertenecientes al Frente de Reconstrucción y al CFP, y también creo que el FRA, pidieron se lo haga; y entonces el Congreso resolvió, todos nosotros resolvimos que se ha persona por persona. Suponiendo que el procedimiento por listas hubiese sido ilegal, el momento que el Congreso por una inmensa mayoría resolvió hacerlo persona por persona, estaba convalidando o estaba rectificando, hubiese estado rectificando el procedimiento anterior, pero en el caso de que hubiese sido ilegal. Pero de lo que se trata es llana y sencillamente, no de rectificar o de convalidar o de sanear un procedimiento ilegal; sino de dar una manifestación de comprensión, una manifestación si es que se quiere pues de sentido común, de amistad, de caballerosidad, de compañerismo, solidariándose con la solicitud, con el pedimento que distinguidos legisladores solicitaban, con el propósito de tener oportunidad de analizar los méritos y los antecedentes de cada uno de los legisladores. Y hubiese sido mucho más expeditivo, pero yo estoy hablando en términos generales, sin referirme a interés, afecto o desafecto; hubiese sido muy lógico que se elija o se designen a los Magistrados de la Corte Suprema por listas, en vista de que no existía sino una lista, no se planteó sino una lista; y una verdadera lástima que así haya sucedido, y yo hubiese querido que también la bancada del Frente de Reconstrucción y de otros partidos, exhiban sus candidatos, exhiban sus listas, con el propósito de poder comparar o de poder tener alternativas o posibilidades para poder seleccionar a los mejores. Pero lamentable-



\*/\*

mente un bloque presenta su lista y en esa lista inclusive se indica que hay personas que no deben estar en la Corte Suprema; pero no se colabora, no se contribuye presentando otras listas con personalidades jurídicas de alta valía, con experiencia; con personalidades que hayan demostrado capacidad. Hasta este instante qué es lo que está sucediendo?, que hemos elegido al primer miembro de la Primera Sala; y quién es éste primer miembro de la Primera Sala?; es uno de los más destacados profesores de la Universidad Central, es un tratadista de Derecho. Contra el que las generalidades que se han lanzado aquí o se han manifestado aquí en cuanto a la incapacidad y a la falta de merecimientos, no le llega. Personalmente, como representante de mi partido, yo he presentado a un candidato, a un distinguido juríconsulto ¿Por qué lo he presentado?, porque el Colegio de Abogados de Chimborazo, Provincia que me eligió, solicita que este distinguido juríconsulto, hombre honesto, Presidente del Colegio de Abogados de Chimborazo durante tres períodos, y Presidente de la Asociación de Abogados de Chimborazo, durante quince años, pues llana y sencillamente este candidato presentado por mi partido, es un candidato que si bien no es profesor de universidades, porque en Riobamba no hay la Facultad de Jurisprudencia, en cambio es un hombre íntegro, un hombre que ha ejercido su profesión con todo el respeto y ceñido estrictamente a los principios de la ética y a los principios del Derecho. De tal manera que es interesante que se sepa, y si es que hay candidatos en la lista que nosotros hemos presentado, que no merecen estar en la Corte Suprema, qué interesante sería que nos hagan saber oportunamente, para que el Bloque Progresista pueda considerar esas objeciones; pero en un ambiente de respeto a la dignidad humana, en un ambiente de cordialidad, con sentido positivo, a fin de que la Corte resulte integrada por ciudadanos honestos que conocen de la ciencia jurídica, y que siempre han actuado ceñidos a los principios de la justicia. Yo comprendo perfectamente que esta moción, lamentablemente tiene por objeto hasta cierto punto, evitar

\*/\*

o mejor dicho demorar, porque no se puede evitar. Si es que nosotros queremos cumplir con la Constitución, necesariamente hoy, mañana o pasado, en Congreso Ordinario o en Congreso Extraordinario, tendremos que elegir a los integrantes de la Corte Suprema, No queda otra alternativa; porque de lo contrario ahí sí estaríamos actuando inconstitucionalmente. Entonces, yo entiendo que se trata de esto.- Pero a este respecto me permito llamar la atención respecto de estos procedimientos de evitar que el Congreso cumpla con sus obligaciones, porque estamos causando gravísimo daño al pueblo. Hay proyectos como los presentados por el Partido Concentración de Fuerzas Populares, que no puede seguir su curso, precisamente por esta actitud de obstruir el desarrollo normal de las actividades. Estamos acutando contra nuestras provincias, ya lo dijo Eloy Torres, y lo dijo Carlos Chaves, que están frustrados y que están desesperados, porque teniendo proyectos en favor de sus provincias, sin embargo no pueden impulsarlos. Y estamos actuando sin hacerle ningún favor al Gobierno. Tenemos que convencernos que el Gobierno necesita del Congreso, necesita del Congreso, no sólo para aprobar leyes urgentes de su iniciativa, sino que necesita del Congreso, porque cuando se presenten los problemas sociales, y ya se van a presentar después de poco, el Congreso ha tenido el acierto de intervenir a través de Comisiones Especiales, en problemas de transporte, en problema de trabajadores, en problema de estudiantes. De tal manera que yo hago un llamamiento a los señores legisladores que están identificados con derecho, con justo derecho, que están identificados con el Gobierno, para que mediten y para que piensen que aquello de obstruir las labores del Congreso, no significa favor de ninguna naturaleza para el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Señor Presidente, qué grave sería que nosotros declaremos la nulidad de las elecciones, jurídicamente cometeríamos una falta tan grave, que el Congreso necesariamente tendría que cruzarse de brazos frente a las elecciones. Porque constituye principio inconcluso de Derecho, que quien es

\*/\*

el causante de una nulidad, no puede beneficiarse de esa nulidad; y ninguno de nosotros, el Congreso no podría intervenir en la elección de los Magistrados de la Corte Suprema, porque nosotros habíamos sido los causantes de la nulidad. De tal manera que es interesante que nosotros reflexionemos acerca de estos puntos eminentemente jurídicos, que no tienen ninguna otra intención que ilustrar el criterio de los señores legisladores, para que no cometamos errores; errores que podría dejar muy mal parado al Congreso Nacional. Y esta que sea la oportunidad, señores legisladores, para que cuando presentamos las mociones, que tenemos derecho para hacerlo, pensemos, meditemos, reflexionemos, a fin de que esas mociones sean la expresión no sólo del buen juicio, sino inclusive de la técnica jurídica. Señores legisladores, yo quisiera que este ambiente que en este instante nosotros que estamos respirando, se prolongue; no es conveniente para nadie un ambiente de violencia, un ambiente de irrespeto. Yo creo que todos, incluyendo el Congreso y la Función Ejecutiva, tenemos que abandonar el lenguaje del enfrentamiento y las actitudes de violencia. Hagamos de este Congreso un magnífico y sublime escenario para legislar, en donde se destaquen las personalidades jurídicas robustas, en donde los argumentos sociales, económicos y políticos sean los determinantes de nuestras resoluciones. Señores legisladores, yo creo que no es tarde todavía, no debe afligirnos el transcurso del tiempo, lo lamentamos mucho; porque realmente han pasado los días sin que nosotros hayamos podido legislar como hubiésemos querido. Pero no nos preocupe esta circunstancia, hagamos la firme resolución, para que en este Congreso o después de este Congreso, inmediateamente los Congresos Extraordinarios, nosotros aportemos de un bando o de otro bando, las mejores excelencias de nuestro talento y de nuestro corazón.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, quedan cuatro-inscritos para efecto de este debate. Siendo las dos y cuarto de clausura la sesión.-----

\*/\*

Se declara clausurada la sesión, siendo las catorce horas quince minutos de la tarde.-----

Ing. Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Feraud Blum  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés J.  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/mb1.